



CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS

DIARIO DE SESIONES

Número 116

II Legislatura

Any 1989

PRESIDÈNCIA DEL MOLT ÈXCEL.LENT SENYOR

ANTONI GARCIA I MIRALLES

Sessió Plenària número 62

QUARTA I DARRERA REUNIÓ

Celebrada el dia 28 de Setembre de 1989

SUMARI

Comença la sessió a les onze hores.

(Ocupa la Presidència el Vice-president Primer, Excel.lent Senyor **Soler i Marco**.)

Continuació del Debat de les Propostes de Resolució que han estat admeses per la Mesa de les Corts com a conseqüència del Debat de Política General.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Ferrando i Múria**, del Grup Parlamentari Mixt, per a anunciar la retirada de la Proposta de Resolució número 14.393.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Mayor i Penadés**, del Grup Parlamentari Mixt, per a retirar la Proposta de Resolució 14.394 i llegir una esmena transaccional signada per tots els Grups.

Votació de l'esmena transaccional: Aprovada per quaranta-set vots a favor, cap en contra i cap abstenció.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Ferrando i Múria**, del Grup Parlamentari Mixt, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.395.

— Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Soler Pascual**, del Grup Parlamentari Socialista.

Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per set vots a favor, quaranta-un en contra i sis abstencions.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Mayor i Penadés**, del Grup Parlamentari Mixt, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.396.

— Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Asensi Sabater**, del Grup Parlamentari Socialista.

— Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Mayor i Penadés**, del Grup Parlamentari Mixt.

— Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Asensi Sabater**, del Grup Parlamentari Socialista.

Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per quatre vots a favor, trenta-set en contra i quinze abstencions.

- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Gil-Orozco Roda**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.397.
- Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Fuentes Prosper**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Gil-Orozco Roda**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Fuentes Prosper**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per quinze vots a favor, trenta en contra i deu abstencions.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Ruso Pacheco**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social, per a la defensa de la Proposta de Resolució 14.398.
- Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Nebot Monzonís**, del Grup Parlamentari Socialista.
(Ocupa la Presidència el Molt Excel·lent Senyor **Antoni Garcia i Miralles**.)
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Ruso Pacheco**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Nebot Monzonís**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per vint-i-vuit vots a favor, trenta en contra i cap abstenció.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Ruso Pacheco**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social, per a la defensa de la Proposta de Resolució 14.399.
- Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Rodríguez Pérez**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Votació de la Proposta de Resolució: Aprovada per seixanta-dos vots a favor, un en contra i cap abstenció.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Ruso Pacheco**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social, per a la defensa de la Proposta de Resolució 14.400.
- Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Nebot Monzonís**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Ruso Pacheco**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social.
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per vint-i-vuit vots a favor, trenta-quatre en contra i cap abstenció.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Gil-Orozco Roda**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.401.
- Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Sevilla Jiménez**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Gil-Orozco Roda**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Sevilla Jiménez**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per trenta-i-un vots a favor, trenta-cinc en contra i cap abstenció.
(Se suspén la sessió a les onze hores i cinquanta minuts.)
(Es reprén la sessió a les dotze hores i deu minuts.)
(Ocupa la Presidència el Vice-president Primer, Excel·lent Senyor **Soler i Marco**.)
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Baquero Valdelomar**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.402.
- Votació de la Proposta de Resolució: Aprovada per trenta-nou vots a favor, cap en contra i dues abstencions.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Baquero Valdelomar**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.405.
- Votació de la Proposta de Resolució amb la inclusió d'una esmena tècnica: Aprovada per cinquanta-quatre vots a favor, cap en contra i cap abstenció.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Baquero Valdelomar**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.406.
- Votació de la Proposta de Resolució: Aprovada per cinquanta-quatre vots a favor, cap en contra i cap abstenció.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Baquero Valdelomar**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.408.
- Votació de la Proposta de Resolució amb la inclusió d'una esmena tècnica: Aprovada per cinquanta-vuit vots a favor, un en contra i cap abstenció.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Muñoz Lorente**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.409.
- Votació de la Proposta de Resolució: Aprovada per cinquanta-vuit vots a favor, cap en contra i cap abstenció.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Muñoz Lorente**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.410.
- Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Fuentes Prosper**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Muñoz Lorente**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Fuentes Prosper**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Votació de la Proposta de Resolució: Aprovada per quinze vots a favor, trenta-un en contra i setze abstencions.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Muñoz Lorente**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social, per a defensar la Proposta de Resolució número 14.411.
- Intervenció de la Presidència per a llegir una esmena transaccional, signada per tots els Grups, a la Proposta de Resolució número 14.411.
- Votació de l'esmena transaccional: Aprovada per seixanta-dos vots a favor, cap en contra i cap abstenció.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Muñoz Lorente**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social, per a defensar la Proposta de Resolució número 14.412.
- Votació de la Proposta de Resolució: Aprovada per seixanta-dos vots a favor, cap en contra i una abstenció.
- Votació de la Proposta de Resolució número 14.413: Aprovada per seixanta-quatre vots a favor, cap en contra i cap abstenció.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Zamora Suárez**, del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida, per a explicació de vot.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Campillos Martínez**, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana, per a explicació de vot.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Asensi Sabater**, del Grup Parlamentari Socialista, per a explicació de vot.

Segon punt de l'Ordre del Dia: Compareixença de l'Honorable Senyor Conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports per tal d'informar del grau de compliment de l'execució de les obres i altres actuacions projectades per a la defensa d'avingudes del riu Segura.

- Intervenció de l'Honorable Senyor **Conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports.**
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Ruso Pacheco**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social, per a fixar posició.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Lorente Belmonte**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular, per a fixar posició.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Rodríguez Pérez**, del Grup Parlamentari Socialista, per a fixar posició.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Lorente Belmonte**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Rodríguez Pérez**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Intervenció de l'Honorable Senyor **Conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports.**
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Ruso Pacheco**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social.
- Intervenció de l'Honorable Senyor **Conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports.**
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Lorente Belmonte**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular.
- Intervenció de l'Honorable Senyor **Conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports.**

Tercer punt de l'Ordre del Dia: Presa en consideració de la Proposició no de Llei sobre "Sol.licitud davant del Govern central de declaració de zona catastròfica", presentada pel Grup Parlamentari d'Unió Valenciana.

- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Campillos Martínez**, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana, per anunciar la retirada de la Proposició no de Llei.

Quart punt de l'Ordre del Dia: Presa en consideració de la Proposició no de Llei sobre "No repercussió als agricultors arrocers afectats per les pluges torrencials", presentada pel Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social.

- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Gil-Orozco Roda**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social, per anunciar la retirada de la Proposició no de Llei.

Cinquè punt de l'Ordre del Dia: Presa en consideració de la Proposició no de Llei sobre "Sol.licitud davant del Govern central de declaració de zona catastròfica", presentada pel Grup Parlamentari d'Esquerra Unida.

- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Zamora Suárez**, del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida, per anunciar la retirada de la Proposició no de Llei.

(S'alça la sessió a les catorze hores.)

PLE DE LES CORTS VALENCIANES CELEBRAT EL DIA 28 DE SETEMBRE DE 1989

Continuació del dia 27 de Setembre. Comença la sessió a les onze hores, sota la Presidència del Vice-president Primer, Excel.lente Senyor Soler i Marco.

El Sr. Vice-president Primer:

Senyores Diputades, Senyors Diputats, continua la sessió.

Proposta de Resolució que té registre d'entrada 14.393, del Grup Mixt.

Senyor Ferrando, té la paraula.

El Sr. Ferrando i Múria:

Senyores Diputades, Senyors Diputats.

La nostra Proposta va encaminada perquè el Govern Valencià, la Generalitat Valenciana es pose en contacte amb el Ministeri de Transports, Turisme i Comunicacions i amb la Generalitat de Catalunya perquè pugua fer possible el marc normatiu i tècnic que permeta la recepció de les emissions de la TV3 en la nostra Comunitat Autònoma, i les de la TVV en la Comunitat catalana.

Eix és l'esperit de la nostra Proposició, i és conseqüència plena de les paraules del President en aquesta Cambra, en el debat de política general, en el que deia que perquè la TV3 pugua veure's al País Valencià, ha de veure's recíprocament la TVV a Catalunya. Doncs bé, si hi ha eixa voluntat, cosa que dubtem a hores d'ara, però si hi ha eixa voluntat per part del President, aleshores pensem que el més adequat, la cosa coherent és posar-se en contacte, sentar-se a la mateixa taula i tractar de salvar eixes dificultats tècniques, si n'hi ha, cosa que també és dubtosa, eixes dificultats tècniques, i ampliar el marc norma-

tiu, el marc legislatiu perquè siga possible la recepció de mutu acord.

El fet és que anteriors votacions en aquesta Cambra, les d'ahir, demostren quin és el posicionament dels Senyors Diputats, dels Grups Parlamentaris, i no volem tornar a repetir la votació, que suposem seria igual, naturalment. I per tant, senzillament, sabem que són dificultats polítiques i anem a retirar la nostra Proposta. Anem a retirar la nostra Proposta en el ben entès que ací es diuen unes coses però no s'està disposat dur-les a terme, que estem fent una paròdia i volem evitar-la, volem acabar-la així. Sabem, per una altra banda, que ací no hi ha res que ajustar, de moment, com diu l'anunci de la TVV "ajuste-vos les antenes", les tenim ajustades, no ha calgut canviar el botonet de la televisió, perquè ja estaven ajustades per la recepció de la TV3, són les mateixes freqüències, i per tant pensem a més a més que estan ajustades gràcies al desensborament de molts valencians que de la seua butxaca han pagat aquests emissors i reemissors. I, per tant, creem que tot està ajustat, i la voluntat política d'aquesta Cambra i del Govern està molt clara, i no anem a repetir la votació per les coses que ja hem dit.

Per tant, Senyor President, queda retirada la nostra Proposta.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Ferrando.

Proposta de Resolució 14.394, del Grup Mixt.

Senyor Mayor, té la paraula.

El Sr. Mayor i Penadés:

Moltes gràcies, Senyor President.

Senyores i Senyors Diputats.

Hi ha una transaccional signada per tots els Grups Parlamentaris referent a la Proposta de Resolució presentada per nosaltres, que quedaria de la següent manera: "la Generalitat impulsarà la participació del Ministeri d'Obres Públiques i Urbanisme, Diputació Provincial de València, Ajuntaments de La Safor i altres organismes i administracions públiques, per a la realització d'un pla de defenses contra inundacions per a aquesta comarca. En el termini màxim de sis mesos el Consell retrà compte a les Corts Valencianes sobre el compliment d'aquesta Resolució.

No és ni més ni menys que l'elaboració d'un pla de defenses per a la comarca de La Safor, un pla de defenses que puga estar elaborat per totes les administracions que tenen competències al respecte. No és cap novetat que existeixen una sèrie de deficiències i de problemes, que vénen de molt lluny: construccions fetes on no ha d'ésser, en llocs on no tocaria que estiguessen; i per tant el que es tractaria és de fer un bon estudi i bona planificació perquè moltes de les qüestions que s'estan repetint no es tornen a repetir en La Safor. Plantejar-se temes importants com la marjal que existeix allà i el paper que ha jugat, i tota una sèrie d'obres que estan allí fetes, que d'alguna manera han estat fent de tapó davant d'inundacions.

Res més i moltes gràcies.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Mayor.

Passem a votar la Proposta de Resolució que ha llegit el Senyor Diputat.

Comença la votació.

Per quaranta-set vots a favor, cap en contra i cap abstenció, és aprovada aquesta Proposta de Resolució.

La Proposta següent també és del Grup Mixt, i és la que té registre d'entrada 14.395.

Senyor Ferrando, té la paraula.

El Sr. Ferrando i Múria:

Senyores i Senyors Diputats.

La Proposta que presentem té com a finalitat aconseguir que els sectors implicats en l'ensenyament s'entusiasmen, o almenys augmenten parcialment eix entusiasme que desmostren no tenir en aquest moment, pel tema de la reforma educativa.

Per això proposem que, amb la participació de sindicats, amb la participació d'associacions de pares d'alumnes, associacions d'estudiants i moviments de renovació pedagògica, es constituïssa en un termini de tres mesos una mesa específica sobre el tema de la reforma educativa. I eixa mesa específica tindria la missió d'impulsar, de donar força al procés de disseny i d'aplicació de la reforma. I perquè ho proposem? Doncs perquè pensem que, encara que el Govern de l'Estat i el Govern Valencià en la mesura que té les competències en aquest terreny ha de dur endavant el tema de la reforma, pensem que cal donar una participació específica als sectors implicats, perquè precisament l'ànim de col.laboració amb aquesta reforma no és del tot adequat. Això ho he dit jo algunes altres vegades des d'aquesta tribuna, i evidentment no caldrà demostrar en aquesta Cambra que els sectors no estan molt entusiasmats per la col.laboració que des de les institucions es dona a aquests sectors. No en aquest tema de la reforma específicament, sinó en temes fins i tot econòmics, de reivindicacions econòmiques o de qualitat d'ensenyament, etcètera, etcètera.

Per tant, nosaltres proposem que siga una mesa específica la que s'encarregue d'aquest tema en el País Valencià, i que faça una reforma adequada a la realitat nacional del País

Valencià. Eix és el nostre esperit i creem que els Grups de la Cambra estaran disposats a recolzar-ho.

Gràcies.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Ferrando.
Senyor Soler.

El Sr. Soler Pascual:

Gràcies, Senyor President.

Senyories, molt breument també per a indicar la posició del Grup Socialista.

La Proposta de Resolució que presenta el Grup Mixt xoca amb l'esperit i tanmateix amb la metodologia que ha seguit el Govern Socialista en el sentit de donar naturalment participació a tots els sectors que estan implicats en la vida cultural i educativa de la nostra societat. Recollint ja fa temps l'esperit i literalment la lletra de l'article nou de la Constitució, de l'article segon de l'Estatut d'Autonomia de la nostra Comunitat, en el sentit de donar participació a tots els sectors socials en aquelles coses que li pertocuen. En eix sentit, en desembre del vuitanta-quatre, i posteriorment en desembre del vuitanta-vuit, es va aprovar per una part la Llei de Consells Escolars de la Comunitat Valenciana, i per altre la Reforma d'Eixa Llei de Consells Escolars. En la qual tothom té cabuda, no solament tot el que indica el Senyor Diputat en la seua Proposta de Resolució, sinó a més a més els professors, que sembla que s'ha oblidat el dir-ho dintre de la seua Resolució.

Per tot açò, i perquè imaginem que és absolutament suficient i que està molt recollit en l'esperit i en la lletra el tema de la participació dels sectors socials, i en aquest cas dels sectors educatius, dintre del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana, ens anem a oposar en la primera part de la seua Proposta, perquè en la segona, crec, amb el seu permís, que no val la pena entrar.

Moltes gràcies.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Soler.

Passem a votar aquesta Proposta de Resolució.

Comença la votació.

Per set vots a favor, quaranta-un en contra i sis abstencions, és rebutjada la Proposta de Resolució.

La següent Proposta de Resolució, la 14.396 també del Grup Mixt. Per a la seua defensa té la paraula el Senyor Mayor.

El Sr. Mayor i Penadés:

Moltes gràcies, Senyor President.

Senyores i Senyors Diputats.

Van a permetre que m'extenga una miqueta més que en la Proposta d'abans, i explique els motius i el perquè de la petició de la creació d'un organisme, que nosaltres anomenaríem l'Agència de l'Aigua.

Jo crec que no es cap secret que existeixen algunes Comunitats Autònomes que tenen allò que ells anomenen una oficina de l'aigua o un organisme que s'encarrega de controlar, coordinar tots els recursos hídrics que existeixen en eixa Comunitat Autònoma. És veritat que eixa Agència de l'Aigua que nosaltres proposem tindria molt poques competències sobre la realitat dels recursos hídrics que existeixen dins del País Valencià. Jo crec que ho hem parlat suficientment en aquestes Corts, i tots sabem que els grans recursos hidràulics d'aquest País estan compartits en tres conques hídriques bàsicament, una de les quals, la del Xúquer, resideix ací al País Valencià, i les altres fora. Però també és veritat que alguns recursos hídrics, no tan importants com eixos, sí que estan i sí

que resideixen dins del territori valencià. Però ja no tant el tema dels recursos hídrics, sinó l'existència d'un organisme que, com diu la Proposició, pugua coordinar, pugua planificar, tinga les dades i els recursos existents, així com també el mapa de necessitats que hi ha actualment al País Valencià respecte al tema de l'aigua.

Per tant, eixa Agència de l'Aigua tindria al nostre entendre que posseir unes competències de planificació, de coordinació, d'assessorament, d'elaboració dels mapes dels recursos existents i dels recursos que caldria perquè no hi haguera problemes, i també preparar, mantindre i coordinar amb les confederacions hidrogràfiques, que tots sabem que no són competències, però que també haurem de començar a dir que les Confederacions Hidrogràfiques, on rau el poder total i absolut dels recursos hídrics, on encara no ha arribat ni la transició ni el procés de democratització que hauria de tindre una institució com eixa, com les Confederacions hidrogràfiques, caldria si més no mantindre relacions directes i de tindre les dades que allí es tenen, per a poder elaborar els estudis que els representats d'aquest País han de discutir per a elaborar els plans hidrològics de conca, per a elaborar allò tan conegut com és el Pla Hidrològic Nacional que diuen ells.

Per tant, estaria molt bé que existira un organisme que, si més no tinguera les dades reals, i que en alguna ocasió també, amb les dades en la mà, li pugua contestar a les Confederacions hidrogràfiques. No podria entendre que ací es manifeste que el tema de l'aigua és dels més importants i fonamentals per a aquest País, i a la vegada se'ns torne a manifestar, com segurament va a passar, que estem d'acord amb el fons de la Proposició, però no estem d'acord en com s'ha redactat. La veritat és que no ho entenc.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Mayor.
Senyor Asensi.

El Sr. Asensi Sabater:

Muy brevemente, Señor Presidente, Señorías, para decirle al Señor Mayor i Penadés que, aún admitiendo que la idea que propone, que se está debatiendo en esta Proposición, es interesante, y que desde luego habrá que hacer un planteamiento global de las necesidades hídricas en la Comunidad, pero desgraciadamente sobre importantes temas en esta materia la Generalitat no va a tener nunca competencias.

Y, en segundo lugar, porque creo que su Propuesta de Resolución está ya atando demasiado, y es casi un texto normativo, que ni hay tiempo de estudiar ni se puede madurar, y el acuerdo sobre ello implicaría atentar a competencias que hoy están atribuidas a las Confederaciones por la Ley de Aguas.

Por lo tanto, nos parece que sería bastante absurdo que la Cámara votase una Resolución de este tipo, y que entrase en otra dirección con una normativa que está en vigor en todo el Estado y que es incompatible con esta Propuesta de Resolución.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Asensi.
Senyor Mayor.

El Sr. Mayor i Penadés:

Moltes gràcies, Senyor President.

Senyor Asensi, jo no li vaig a contestar breument. Jo li vaig a dir que no entenc els motius. Perquè ja he manifestat el nivell de competències. Em diu que no ha tingut temps d'estudiar la Proposta, doncs la té des de la setmana passada. No sé si

realment vostés, que són del Grup que està donant suport al Govern, el tema l'han consultat o no amb les Conselleries respectives.

Després, que efectivament la Proposta no va presentada simplement perquè es cree un organisme i res més. Evidentment. Evidentment. Perquè, si anara així la Proposta, segurament vostés la votarien i l'organisme el crearien així com vostés creuen.

Nosaltres entenem que eix organisme ha de tenir unes finalitats i unes competències concretes. I eixes competències que nosaltres posem en aquesta Proposició no toquen en absolut les competències que tenen les Confederacions Hidrogràfiques, les seguiran fent.

També hem dit que som molt conscients dels recursos que estan transferits i que existeixen, i que són pràcticament nuls, però que en tot cas estaria molt bé que començaren a plantejar-se que els recursos hídrics que existeixen ací dins, que són pocs, i ja ho he dit abans, que són molt pocs, però que com a mínim des d'ací es poguera fer alguna qüestió. I si més no, tenir les dades reals, elaboració de mapes, planificació, coordinació; això no toca competències de ningú, això poden fer-ho vostés ja. Ja haurien d'estar fent-ho.

Per tant, l'excusa que vosté em dona per a no votar-la la veritat és que no l'entenc. Segurament és que vostés tenen problemes per a fer açò, perquè pot crear problemes en les Confederacions Hidrogràfiques i també pot crear problemes amb gent que té interessos particulars i no públics sobre els recursos hídrics.

Moltes gràcies.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Mayor.
Senyor Asensi.

El Sr. Asensi Sabater:

Señor Presidente. Señorías.

Mire, Señor Mayor, he intentado explicárselo con suavidad anteriormente. Pero no es que nosotros no hayamos leído su Proposición, que la hemos leído perfectamente y la hemos estudiado, es que usted no recuerda o no se ha leído algo que está hace muchísimo más tiempo en vigor, que es la propia Ley de Aguas. Parece como si usted ahora desconociera o no entendiera o tuviese problemas de entendimiento de lo que dice.

Quiero decir que, dentro del marco de la legalidad hoy existente en materia de aguas, siendo el agua además un recurso que está dentro de la competencia de la Administración Pública del Estado y de las Confederaciones Hidrográficas, usted lo que plantea aquí es, por una parte, lo que podría ser un organismo testimonial. Porque en aquello que pudiese ser más decisorio, hoy por hoy no es competencia nuestra.

Es un tema, le vuelvo a decir, que es interesante en el planteamiento, y que nosotros lo recogemos como tal. Pero, desde luego, tal y como viene aquí reseñado en esta Proposición no de Ley, muy cerrada por otra parte, con finalidades, competencias y desarrollo, que es casi un texto normativo, pues incurriríamos en una franca ilegalidad, y por lo tanto la Cámara no podría, a nuestro juicio, tomar esa Resolución.

Por lo tanto, si me admite esta pequeña sugerencia de que se vuelva a releer la Ley de Aguas, pues estará conmigo en que habría que votar en contra de esta Resolución.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Asensi.

Passem a votar aquesta Proposta de Resolució.
Comença la votació.

Per quatre vots a favor, trenta-set en contra i quinze abstencions, és rebutjada la Proposta de Resolució.

La següent és la que té registre d'entrada número 14.397, i és del Grup de Centro Democrático y Social.

Senyor Gil-Orozco, té la paraula per a la seua defensa.

El Sr. Gil-Orozco Roda:

Señor Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El artículo 43 de la Ley de Presupuestos de 1989 establece en dieciséis apartados la obligación que el Gobierno valenciano tiene de remitir a las Cortes a los efectos de información presupuestaria.

Los Grupos Parlamentarios únicamente reciben directa y mensualmente la información del grado de ejecución de los capítulos presupuestarios en cada uno de los programas.

Habida cuenta de que efectivamente estas remisiones se efectúan en parte a las propias Cortes, y ellas también a la Comisión correspondiente, nuestro Grupo cree conveniente que, para hacer un verdadero seguimiento de la ejecución presupuestaria por parte del Gobierno, sería procedente, oportuno y necesario que esta misma documentación, toda la documentación contenida en el artículo 43, se remitiese en los plazos que están marcados a los Grupos Parlamentarios para poder hacer ese seguimiento.

Esta es la razón en virtud de la cual presentamos la Propuesta de Resolución que hemos defendido en este momento.

Muchas gracias.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Gil-Orozco.
Senyor Fuentes, té la paraula.

El Sr. Fuentes Prosper:

Molt Excel·lent Senyor President. Senyores Diputades, Senyors Diputats.

Jo crec que el que ací es demana hauria de precisar-se al màxim possible.

Per una banda està involucrant-se, perquè jo crec que els conceptes no han de perdre's, està involucrant-se els Grups Parlamentaris. Grups Parlamentaris que tenen la seua funció, el seu contingut i el seu paper dins de les Cortes, sobretot en el que diu el Reglament de les Cortes.

S'ha fet referència a allò que diu l'article 43 de la Llei de Pressupostos, que està en coordinació amb la Llei d'Hisenda. Saben vostés que pràcticament per part del Grup Parlamentari Socialista no s'ha oposat a cap petició de punts per a informar. Pràcticament l'article 43 -com saben vostés- de la Llei de Pressupostos, ho vaig dir quan discutíem els Pressupostos, no crec que hi haja cap Parlament Autònom que tinga un article d'informació de l'Executiu al seu Parlament tant exhaustiu com el que ací contempla.

El que sí pot ser és que haja hagut una confusió. Perquè una cosa és un butlletí, que tots el coneixen, els membres de la Comissió d'Economia, no l'envien als Grups Parlamentaris, l'envien als membres de la Comissió d'Economia, apaïsat, mensual, on es dona un compliment del que són les partides presupostàries, fins i tot l'acord amb la comptabilitat pública o el Pla General de Comptabilitat. Perquè a més a més eixa publicació apaïxada, mensual, és una publicació d'ús intern que envia la mateixa Conselleria d'Economia i Hisenda a altres Conselleries. No és una informació exclusiva a les Cortes, sinó que és una publicació quasi diríem d'una difusió restringida, però no exclusiva de les Cortes. I altra cosa és el que diu l'article 43 de la Llei de Pressupostos, que sí que la Conselleria informa

a les Cortes, però informa, com diu el Reglament, que també s'ha de tenir en compte.

Jo, per exemple, tinc ací una carta enviada pel President de la Comissió, el Diputat Senyor Francisco Magro, un President de Comissió que ens envia, amb data 23 de setembre, on no ens envia sols això que diu vosté de compliment de pressupost. Tinc ací tots els papers on em diuen, com a membre de la Comissió d'Economia, "Información sobre distribución de aportaciones, proyectos de inversiones, grado de ejecución" etcétera, etcétera. I així periòdicament el que fan les Cortes és complir el que diu el Reglament.

Article seté del Reglament. Només li ho done com a referència, on es diu com els Grups Parlamentaris oficialment poden rebre la informació. I ho diu l'article seté. Més encara. L'article 25 del Reglament, -si u té el detall de llegir-lo-, també diu que les Cortes posaran a disposició dels Grups Parlamentaris tots els mitjans perquè puguen arribar. No li demanem a l'Executiu el que és una cosa interna de les Cortes, ja que demanem la nostra independència, la nostra autonomia. Hem de demanar-ho per la via oficial, i el Consell compleix.

Anem a suposar que el Consell, i en aquest cas per boca del seu Conseller, no complira amb la informació que diu l'article 43. Hi ha moltes vies per a poder demanar-ho. I no el que jo crec que ací es demana.

En definitiva, al nostre parer, la informació que es demana, el Conseller la remet. Si no s'està d'acord amb eixa informació, hi ha altres vies per a reclamar-la, d'acord amb la Llei.

I, en últim extrem, jo crec que convindria no vulnerar el que diu el Reglament de la via mitjançant la qual els Diputats i els Grups Parlamentaris reben la informació de les Cortes. Perquè jo crec que la Mesa de les Cortes, i les Cortes com a tal, tenen molta cura perquè es compleisca el Reglament i tot vaja per la via reglamentària.

Som alguns Diputats conscients i hem viscut que eixa via és la que s'ha demanat. Fins i tot quan les Comissions volen convocar, no informació, sinó coses cap a fora, ha de passar per la Mesa de les Cortes.

Moltes gràcies.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Fuentes.
Senyor Gil-Orozco.

El Sr. Gil-Orozco Roda:

Señor Presidente. Señorías.

Señor Fuentes, lo que usted acaba de decir son muy buenas palabras, pero yo he querido ser muy suave en la Propuesta de Resolución para la que acabo de pedir el voto a la Cámara.

Y he sido muy suave porque efectivamente yo no sé aquí quién incumple. Porque realmente en el Debate de Política General yo hice unas acusaciones determinadas y dije que mi Grupo Parlamentario no tenía la información requerida y establecida por el artículo 43.

Yo hice una comprobación. Y en esa comprobación vi que, efectivamente, de los dieciséis apartados que se remiten a las Cortes, la información que recibía de las Cortes es que se remitían uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez, hasta dieciséis.

Yo le puedo decir a usted también que el boletín que usted dice de régimen interno, que se recibe en los Grupos Parlamentarios, yo lo recibo como Portavoz del Grupo Parlamentario.

Entonces, cuando yo he pedido para el debate del Estado de la Comunidad una información determinada, como era la del conocimiento de la ejecución presupuestaria por programas, pues entonces se me ha dicho que aquí no estaba.

Y entonces, efectivamente, yo creo que es mucho más operativo, si esto ocurre, el que efectivamente se manden a los Grupos Parlamentarios, a parte de la obligación que se tiene de mandarlo a las Cortes.

Entonces habría una información mucho más rápida. Podríamos hacer un seguimiento mucho más rápido y real de cuál es la ejecución presupuestaria, y todo eso lo facilitaríamos.

Yo no voy en contra del Reglamento, porque en la propia Propuesta de Resolución se dice que a parte de la obligación que tiene de mandarlo a las Cortes; yo lo que pido, si hay un acuerdo de esta Cámara, es que esa misma información se remita a los Grupos, a parte de remitirse a las Cortes, y las Cortes le dé cuenta a la Comisión de Hacienda.

Eso es lo único que se pide. Así de sencillo. Es por operatividad, porque tengamos la información con mayor rapidez y para que la podamos estudiar a su debido tiempo. Que ahora realmente con el sistema que se emplea no lo podemos hacer.

Esta es única y exclusivamente la intención de mi Grupo: tener una información más rápida y exhaustiva de cuál es la ejecución presupuestaria. De esa forma, de la que proponemos nosotros, tenemos la seguridad que efectivamente sí que la tendremos. De la otra forma, pues hasta ahora no la hemos tenido. Y de ahora en adelante, si esto se pone en unos términos más exactos, pues efectivamente podremos requerirla de las Cortes.

Muchas gracias.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Gil-Orozco.
Senyor Fuentes.

El Sr. Fuentes Prosper:

Jo diria tres coses respecte el darrer que acaba de dir com a rèplica.

Per una part, el fet de disposar de la informació és periòdicament, i quan u la necessita el que ha de fer és saber on la té.

Jo, per exemple, no recorde, com a membre de la Comissió d'Economia des del primer moment, que cap Grup, en concret el Portaveu del seu Grup, no haja demanat una informació que allí no estiguera, quan es dona periòdicament.

Estic parlant de la Comissió, i allí és on jo crec que, reglamentàriament, s'ha demanat, perquè les Cortes són el Ple i les Comissions. I en la Comissió d'Economia es on va tot l'específic.

Per part del President de la Comissió diligentment, cada vegada que arriba una informació, ens la transmet a tots els membres de la Comissió, i allí està el Portaveu de cada Grup Parlamentari. I a més no envia sols, com jo dic, eix apaisat que vosté cita, sinó que envia un lingot, que la seua reproducció és veritablement dura, i que el President de la Comissió periòdicament diu: "allí tenen vostés tota la informació disponible". I ja depén dels Grups Parlamentaris, de la Mesa i de les Cortes el que vulguen fer. Però que els Diputats tenen eixa informació, la que n'hi ha.

Segon. No es pot tampoc enviar mensualment tot, perquè la mateixa Llei en l'article quaranta-tres diu que algunes informacions són trimestrals, altres per períodes de sessions. Més encara, també hi ha alguns apartats que en un moment determinat no s'han donat. Si no s'ha concedit un aval durant un trimestre, no hi ha informació perquè no s'ha concedit cap aval. És a dir, hi ha una part d'informació que està recollida en a l'article quaranta-tres. Eixa s'envia periòdicament i el President de la Comissió, quan li arriba de les Cortes, és qui ho posa en coneixement de tots els Grups Parlamentaris, i allí està tota la informació disponible.

Jo crec que seria bo i és bo que funcionen les Cortes d'acord amb el seu Reglament. En el que significa la via normal, perquè tots els Grups Parlamentaris després, quan hi ha qualsevol problema o conflicte, ho saben, normalment recorregem al registre d'entrada, a la informació disponible en les Cortes, que se segueix el debat tràmit. Altra cosa és que podríem demanar tots, d'acord amb l'article vint-i-cinc, que les Cortes tingueren més mitjans o que els Grups Parlamentaris tingueren més mitjans. Això ja és una altra petició diferent a aquesta, no directament de l'Executiu sinó de les Cortes, perquè està previst també en l'article vint-i-cinc del Reglament de les Cortes.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Fuentes.

Passem a votar la Proposta de Resolució que té registre d'entrada 14.397.

Comença la votació.

Per quinze vots a favor, trenta en contra i deu abstencions, és rebutjada la Proposta de Resolució.

La següent, també del Grup de Centro Democrático y Social, és la que té registre d'entrada 14.398.

Senyor Ruso, té la paraula per a la seua defensa.

El Sr. Ruso Pacheco:

Gracias, Señor Presidente.

Esta Propuesta de Resolución hace referencia a la solicitud de un informe, que debe de ser recabado por el Gobierno, en relación a dos cuestiones. Una de ellas la situación de los ríos de nuestra Comunidad, en lo que se refiere a vertidos, y otra en relación al funcionamiento actual de las depuradoras.

El hecho de solicitarlo en ese sentido es porque nuestro Grupo, a través de las Cortes Generales, dado que parte de esta información depende de las Confederaciones Hidrográficas, ha ido solicitando este tipo de datos, y nos hemos encontrado con que, según la información que tenemos en este momento, realmente es casi catastrófica, de manera que el cincuenta por cien de las depuradoras, las mismas dependientes de Confederaciones y dependientes de, concretamente, de la cuenca del Segura, el mismo informe nos dice que no funcionan hace años o que están en mal estado de funcionamiento. Y la misma Confederación reconoce hasta ciento veinte vertidos no controlados en el río.

Realmente, si esto es una información que consideramos parcial, puesto que no depende solamente de este organismo, entendemos, y es la idea al presentar esta Proposición, que el Gobierno valenciano debe recabar toda la información referente a estas dos cuestiones de vital importancia, en un sentido para lo que es en sí el problema de los vertidos en los ríos, y en otro en la relación o en la situación actual del no funcionamiento de la mayor parte de las depuradoras.

Si eso, realmente, está ocurriendo en toda la Comunidad Valenciana, pensamos que esta Cámara debe tener conocimiento de esa situación para tomar las medidas, posteriormente, que considerase más oportunas.

Muchas gracias.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Ruso.
Senyor Nebot.

El Sr. Nebot Monzonís:

Gracias, Señor Presidente.
Señorías.

Bien, nos encontramos ante una Propuesta de Resolución similar a la que hemos discutido con anterioridad referente a

temas competenciales, y que la Generalitat Valenciana muy poco tiene que decir en este aspecto.

Aún reconociendo que es interesante el tema del control de los vertidos y el funcionamiento de las depuradoras, me gustaría recordarle al Señor Diputado que en el Real Decreto 849/86 se dice: "los Organismos de Cuenca llevarán un censo de las entidades públicas o particulares que sean causantes de vertidos directos a cauces públicos". Con lo cual, su Señoría yo creo que pertenece a un Grupo Parlamentario, y debe dirigirse a la Confederación Hidrográfica, a las diferentes Confederaciones Hidrográficas que transcurren en la Comunidad Valenciana, y allí puntualmente le darán conocimiento de los vertidos a cauces. Porque es el único organismo competente y que regula el tema de los vertidos.

En cuanto al tema del funcionamiento de las depuradoras, estamos igual. Competencia de los ayuntamientos, Mancomunidades, Consell Metropolità, etcétera, que también regula el mismo Real Decreto a través de los cánones de vertido. Y que recientemente, ayer por ejemplo, a través de la Diputación de Valencia, se creó una Comisión de Estudio de una serie de depuradoras y que han considerado oportuno dirigirse a las diferentes Confederaciones Hidrográficas, y nunca a la Generalitat, para que solucione este tema.

La petición de los ayuntamientos va en camino de que el canon de vertido que se paga, que va en función de la depuración de las aguas que cada ayuntamiento hace, ese canon de vertido revierta en la mejora de los cauces públicos y de los ríos que transcurren bajo las tres Confederaciones que tenemos en la Comunidad Valenciana.

Por otra parte, el plazo de un mes que usted pone en la Resolución prácticamente es imposible de lograr por cualquier tipo de organismo que solicite este listado que usted solicita en esta Propuesta de Resolución.

(Ocupa la Presidència el Molt Excel·lent Senyor **Antoni Garcia i Miralles**.)

El Sr. President:

Senyor Ruso.

El Sr. Ruso Pacheco:

Gracias, Señor Presidente.

No sé si de sus palabras se desprende que su Grupo en principio dice que parece que el tema es muy interesante, pero que, vamos, tampoco tiene ningún interés. Porque si lo que aquí se solicita es que esta Cámara lo conozca, si a usted en principio no le parece interesante el mecanismo que nosotros proponemos, pues proponga otro mecanismo. Pero lo que interesa es que esta Cámara conozca cuál es la situación actual.

En segundo lugar, usted sabe perfectamente que la Generalitat Valenciana tiene, o debería de tener, un representante en cada Cuenca, cuyas funciones, -de lo contrario no tiene sentido que los tenga-, entre otras cosas, es velar por el cumplimiento de una serie de cosas sobre las que tenemos competencias, informar de cuál es el estado y la situación, y ésta podría ser, o debe ser una de las funciones que a través de esta Propuesta se le puede pedir a la persona que está en las distintas Cuencas.

Pero, luego, resulta que existe a partir de un momento una información, porque de lo contrario sería sesgada. Uno no puede hacerse una idea cuando va pidiendo a distintos organismos, más a parte a todos y cada uno de los ayuntamientos debemos pedirle también, más a parte hay determinadas cosas en las que la Generalitat interviene, porque está en los presupuestos de la Generalitat.

Por tanto, lo que usted nos pide es que para que nuestro Grupo o cualquier otro Grupo, o esta Cámara, tuviese una información de un tema que nos parece muy importante, nos lo

pone tan difícil que al final nos quiere decir: "más vale que no pidáis nada, porque tendréis que pedir información a todos y cada uno de los ayuntamientos". Esos ayuntamientos, a su vez, en relación con determinadas obras que estén en la Comunidad, vamos a pedir a la Conselleria de Obras Públicas otra información. Más aparte, vosotros, dirigiros a la Confederación a través de un Diputado en Madrid, porque depende del MOPU. Por tanto, esta Cámara no podría, o aquellos Grupos Parlamentarios que no tienen una representación en las Cortes Generales, no podrían acceder a esa información.

Lo que nosotros pedimos es que un organismo que sí tiene muy fácil acceder a esa información, como es el Gobierno, que la solicite. Y no nos parece que estemos pidiendo ninguna cosa extraña ni ninguna barbaridad. Y en ese sentido es en lo que va la Propuesta. Que a ustedes les parece que es un trabajo excesivo para el Gobierno, pues lo manifiesta así y votan en contra y ya está. Simplemente aclare usted su postura ante un tema clarísimo como éste, que es pedir información ante esta Cámara. No nos lea un Decreto que conocemos a la perfección, como usted sabe.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Senyor Nebot.

El Sr. Nebot Monzonís:

Bien, estamos ante un debate de discusión de Propuestas de Resolución, que traen su causa a través de la intervención del Presidente de la Generalitat. Con lo cual las Propuestas de Resolución han de ir en ese camino. Usted pide una cosa que la Generalitat no tiene competencias en este tema.

Por otra parte, usted acaba de nombrar que la Generalitat estará representada en los Consejos y en las Confederaciones Hidrográficas. Sí, Señor, estará representada. Tenga presente que el Consejo Nacional del Agua todavía no se ha constituido. Con lo cual la Generalitat no tiene acceso a ese tipo de información. Exactamente tiene las mismas posibilidades de acceso hoy que usted como representante de un Grupo Parlamentario, y es dirigirse a las Confederaciones y allí le darán toda la información que crean oportuno.

El Sr. President:

Pasamos a votación la Propuesta de Resolución 14.398. Comienza la votación.

Votos a favor, veintiocho; en contra, treinta; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución 14.399, del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

Señor Ruso, tiene la palabra.

El Sr. Ruso Pacheco:

Gracias, Señor Presidente.

En el momento actual, como seguramente conoce esta Cámara, el Real Decreto Ley 4/1987, de 13 de noviembre, decía o estaba hecho para reparar los daños causados por las inundaciones y para prevenir futuras avenidas. Entonces un Decreto de medidas urgentes contemplaba en su día la realización de diecisiete obras, algunas de importancia, otras más pequeñas, todas dirigidas a un fin. Es decir, la única manera al parece técnica de controlar, si se puede en una gran parte, la avenida de las aguas es, por un lado, mejorar los cauces en cuanto a su capacidad, en cuanto a lo que es en sí el cauce, tanto en las ciudades como fuera. Por otro lado, regular esa cantidad de agua con presas laminadoras, y por otro lado, en los sitios donde hay barrancos y donde la llegada de agua es muy importante, regular esa llegada de agua.

Con esta finalidad técnicamente se diseñan diecisiete obras y, en este momento, según se refleja de la información que nuestro Grupo en las Cortes Generales ha ido pidiendo trimestralmente al Ministro de Obras Públicas, muy brevemente les voy a dar lectura a la última información de fecha treinta y uno de julio.

En ese momento solamente la Presa del Moro está prácticamente acabada, y están adjudicadas la presa de Pliego, el encauzamiento del Reguerón, el trasvase del Paretón, y todo lo demás hasta diecisiete, y por la presa del Judío, el canal aliviadero Argos-Quipar, el recrecimiento de la Cierva, la presa de Algezars, el encauzamiento del río Segura en sus dos tramos, la defensa de la margen izquierda del río Mundo, la presa del Romeral, la rambla del Hondón, la presa de Cárcavo, etcétera, hasta diecisiete, están todavía en fase de redacción.

Nosotros entendemos que redactar proyectos en un Decreto de medidas urgentes, cuando la Administración tiene la capacidad para redactarlos con rapidez, e incluso para ejecutarlos con rapidez por adjudicación directa o por el mecanismo cuando hay problemas con las tierras, pues hacerlo más rápidamente que en toda esta larguísima espera, esa situación actual provoca que las obras, hasta que no están terminadas o muy avanzadas, apenas ejercen ninguna función. Es decir, una presa da lo mismo que esté empezada hace un mes que cinco meses, porque si la obra va a tardar tres años hasta que la presa no ejerza su función de laminación de agua, no va a servir para nada. La triste realidad es que, a dos años de este Decreto, el setenta por ciento de las obras todavía están en fase de redacción.

En este sentido va dirigida la Propuesta de Resolución, en la cual pedimos que se inste al Gobierno de la Nación para que las obras contempladas en el Decreto de Medidas Urgentes de 1987 para la prevención de avenidas sean adjudicadas a la mayor brevedad posible y comiencen las obras en su totalidad. Muchas gracias.

El Sr. President:

Senyor Rodríguez, tiene la palabra.

El Sr. Rodríguez Pérez:

Gràcies, Senyor Presidente.

Mi Grupo entiende que la Propuesta de Resolución que presenta el Grupo de Centro Democrático y Social, en primer lugar la encontramos razonable hasta cierto punto, porque habla de que se urja a la Administración Central para que en la mayor brevedad posible se inicien estas obras. Pero, claro, nosotros ante la presentación que ha hecho el Grupo de CDS de su Proposición, entendemos que hay que aclarar varios puntos.

En primer lugar, que el carácter de urgencia no hace falta que lo declaremos, aunque aprobemos esta Resolución, porque el propio Decreto establece cuáles son los plazos de ejecución de estas obras. Y realmente en el propio Decreto el Gobierno se ha comprometido a ejecutar estas obras en un plazo que acaba en algunos casos, las primeras obras, en 1990, así lo establece el propio "Boletín Oficial del Estado", y en algunos casos en 1992. Y esto ¿por qué es? Pues se trata de unas obras de gran complejidad, que suponen aproximadamente unos cuarenta mil millones de pesetas de inversión, y obras que a lo largo de la historia de esta Comunidad ningún Gobierno anteriormente se había comprometido a realizar para evitar estos problemas de inundaciones, que tanto la cuenca del Segura como la cuenca del Júcar han venido padeciendo tradicionalmente. Por lo tanto, existe ese compromiso del Gobierno, que no sólo está plasmado en unos plazos de tiempo, sino en unos plazos de inversión.

Por otro lado, como se ha dicho aquí por el Diputado de CDS, el problema de la ejecución de las mismas va por los trámites normales. Y es que un tercio, como él ha dicho, de esas obras están en fase prácticamente para acabarlas. Concretamente la Rambla del Moro en estos momentos está acabada, y algunas otras que ha dicho que están en fase de proyecto se están ejecutando en estos momentos.

Por lo tanto, nosotros entendemos que es positivo que desde aquí, desde estas Cortes exijamos al Gobierno que en la máxima brevedad posible ponga en marcha las obras que quedan pendientes, y por lo tanto mi Grupo, como entiende que esto es razonable, va a votar favorablemente a esta Propuesta de Resolución.

El Sr. President:

Pasamos a votación la Propuesta de Resolución. Comienza la votación.

Votos a favor, sesenta y dos; uno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada la Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución 14.400, del Grupo Parlamentario de CDS. Señor Ruso, tiene la palabra.

El Sr. Ruso Pacheco:

Gracias, Señor Presidente.

Bien, en principio esta Propuesta no tenía relación con la primera que yo presenté, pero, viendo la respuesta del Grupo Socialista, la debe tener. Porque lo que nosotros pedimos en este sentido, dado que aparentemente nada se puede hacer hasta que del Plan Hidrológico no tengamos conocimiento de determinados temas, y esto fue además un compromiso hecho ante esta Cámara por el Conseller, lo que pedimos es que se nos informe en las Cortes Valencianas en el plazo de un mes de las gestiones realizadas hasta la fecha con referencia a la elaboración y redacción del Plan Hidrológico Nacional en lo que afecta a la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Turno en contra. Señor Nebot Monzonís.

El Sr. Nebot Monzonís:

Gracias, Señor Presidente. Señorías.

Bien, que como una Propuesta de Resolución se presente aquí la Comparecencia de un Conseller, no creemos que tenga mucho sentido. Usen el mecanismo que regula el Reglamento de la Cámara y podrán traer cuantas veces quieran a la presencia de los Señores, Diputados a cualquier miembro del Consell.

Entendemos que la Propuesta de Resolución que en el plazo de un mes venga el Conseller de Obras Públicas o cualquier otro miembro del Gobierno a dar cuenta de una gestión, como Propuesta de Resolución creemos que no tiene cabida. Entre otras cosas, en lo referente a lo que usted ha dicho del Plan Hidrológico Nacional, ayer se aprobó una Propuesta de Resolución donde las Cortes Valencianas mandatan al Consell a que insten al Gobierno una vez más, y se ha hecho repetidas veces. Por parte del Gobierno de la Generalidad están las Propuestas ya a la Confederación, a las tres Confederaciones Hidrográficas, de la Propuesta que nosotros hemos presentado para regular los equilibrios hídricos en la Comunidad Valenciana, y usted eso lo sabe perfectamente. Cuando quiera solicitar una Comparecencia, el Reglamento de la Cámara le autoriza todas las veces que su Grupo Parlamentario quiera.

El Sr. President:

Señor Ruso.

El Sr. Ruso Pacheco:

Gracias, Señor Presidente.

Bueno, nos hemos quedado sin saber si ustedes la van a apoyar o no. Nosotros entendemos que no es nuestra labor enjuiciar si las Propuestas que se hacen son o no consecuentes o están ajustadas o no al Reglamento, puesto que para eso, y tiene todo nuestro respeto en la interpretación de estas normas, existe una Mesa en esta Cámara, que es la que rechaza o no las Propuestas de este debate o cualquier otra que se produzca. A partir del momento en el que la Mesa autoriza y dice que esta es una Propuesta consecuente y que se puede hacer en este debate, no entiendo si lo que usted está queriendo decir es que la Mesa se ha confundido o qué es lo que quiere decir exactamente. Porque si la contestación que usted nos da no está ni en el fondo ni en el contenido de la Propuesta, y le parece bien, lo único que nos dice es que ha estado incorrectamente hecha, pues debo entender que usted supone que la Mesa se ha equivocado, en ese sentido, y si se hubiese equivocado pues yo lo habría aceptado y esa Propuesta no habría sido tramitada.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Pasamos a votación la Propuesta de Resolución.

Comienza la votación.

Votos a favor, veintiocho; en contra, treinta y cuatro.

Queda rechazada.

Propuesta de Resolución 14.401, del Grupo Parlamentario de CDS. Señor Gil-Orozco, tiene la palabra.

El Sr. Gil-Orozco Roda:

Gracias, Señor Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

Desde los presupuestos del año mil novecientos ochenta y ocho se incluyó la obligación del Gobierno de publicar las relaciones de puestos de trabajo de la Generalitat. A partir de ese momento pasaron unos tiempos determinados, compareció a una propuesta nuestra, el Conseller de Administración Pública y se iniciaron estas publicaciones. Esta es la hora en que todavía no se han terminado, porque todavía falta la administración sanitaria y la administración educativa, que no han sido publicadas, y faltan también algunos organismos autónomos, o mejor dicho, últimamente se han convertido algunos organismos en empresas públicas, que tampoco han sido publicadas.

Nuevamente se insiste a través de esta Propuesta de Resolución para que el Gobierno, en lo que queda de año, proceda a la publicación de esta relación de puestos de trabajo, que creemos que son imprescindibles para la buena marcha de la Administración Pública Valenciana, y tener un conocimiento la oposición de cómo están las plantillas de la Generalitat. Este es, y no otro, el objetivo de nuestra Propuesta de Resolución, para saber de una vez por todas cuáles son los funcionarios que tiene la Generalidad, cuáles son las relaciones publicadas, y que tanto los funcionarios como la oposición sepamos en qué situación se está.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Señor Martín Sevilla.

El Sr. Sevilla Jiménez:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Señorías.

Yo creo que a nadie se le escapa el gran esfuerzo que la Administración autonómica ha hecho en lo referente tanto a la Ley de la Función Pública Valenciana como a la publicación y posterior desarrollo de la misma. En este sentido, creo que conviene destacar que posiblemente sea la primera Comunidad Autónoma que, en cuanto al personal administrativo, a la organización administrativa de la propia Generalitat, haya publicado completas las relaciones de puestos de trabajo de la Administración Autonómica y también de los organismos autónomos.

Creo, haciendo referencia a lo que decía el Señor Diputado, que prácticamente no falta ningún organismo autónomo por publicar las relaciones de puestos de trabajo. No falta ninguna Conselleria de las del régimen común, de la organización administrativa, por publicar. Es evidente que sí faltan las relaciones de puestos de trabajo del personal docente y del personal sanitario. A nadie en este punto se le escapa la complejidad, sobre todo por lo voluminoso que son las plantillas docentes y las plantillas sanitarias. En estos momentos a partir de la publicación tanto de la Ley de Presupuestos como también del Decreto que desarrollaba las relaciones de puestos de trabajo, hay un trabajo creo que intenso por parte de ambas Consellerías para, de alguna forma, completar unas relaciones de puestos de trabajo, que ya no afectan únicamente al personal de la Conselleria de Sanidad y de la Conselleria de Educación, sino que afectan también a las relaciones con los otros cuerpos pertenecientes también al Estado que tienen influencia en estas relaciones de puestos de trabajo, ya que en multitud de ocasiones los concursos son abiertos a todo el personal del resto del Estado español.

Creo que de alguna forma implicar, urgir para que este tipo de relaciones que se están llevando con sumo cuidado, también con los distintos sindicatos, para que se completen de aquí al treinta y uno de diciembre, es un mandato que desde el Grupo Socialista no se puede acometer. No por nada, no porque no estemos en el fondo trabajando o en la voluntad de completar todo esto, sino simplemente porque esto es un trabajo de la Administración que se está completando con sumo cuidado, como se está haciendo todo lo relativo al personal, y que por lo tanto requiere el tiempo que sea necesario para hacerlo. En este sentido, tanto por estos motivos como también en la segunda parte de la Propuesta, en la cual se hace referencia a que se actualicen las relaciones de puestos de trabajo, las cuales se acaban de publicar en un período muy corto de tiempo, entendemos que no tiene ningún sentido ni actualizar las relaciones que acaban de publicarse ni tampoco urgir con esa precisión al Gobierno para que lleve a cabo este tipo de publicaciones en un plazo tan inmediato.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. President:

Senyor Gil-Orozco.

El Sr. Gil-Orozco Roda:

Gracias, Señor Presidente.

Señorías.

Mire, Señor Martín Sevilla, yo estoy hoy constipado y estoy así un poco lento y suave, pero lo que acaba de decir usted es una barbaridad como un templo. Porque ustedes tienen un mandato desde el año 1988 para cumplir una norma aprobada por las Cortes. Y usted nos acaba de decir que se pasan eso a la torera.

Pero, oiga usted, esto creo que no se puede decir aquí. Si había un período determinado para cumplirlo todo, se ha ampliado ese período con motivo de una serie de comparencias, ha habido por parte de la oposición toda clase de com-

preensión, y ¿usted viene aquí a decir ahora que no lo pueden hacer?

¿Cómo pagan ustedes las nóminas? Algunos funcionarios sé que tardan muchísimo en algunas Consellerías en cobrar, seis o siete meses, cuando ingresan, sí, porque la Administración funciona muy bien. Pero, ¡oiga!, ¿cómo pagan ustedes las nóminas? ¿Qué pasa? ¿Que no saben los funcionarios que hay? Creo que ha dicho usted una barbaridad, una ilegalidad, algo que no se puede decir aquí.

Usted ha dicho hoy que se pasan por donde quieran los Acuerdos de las Cortes y la aprobación de una Ley Presupuestaria que ustedes han votado a favor, y yo también, y les he ayudado a votarla. Y eso para mí es una barbaridad. Si siguen así, enhorabuena.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Señor Sevilla.

El Sr. Sevilla Jiménez:

Gracias, Señor Presidente.

Señor Gil-Orozco, yo no sé si por estar constipado usted habla como habla. Yo no entiendo qué tipo de barbaridad y de ilegalidad, y de absurdo, el tema de la publicación, por un lado, de la relaciones de puestos de trabajo, y por otro, relacionándolo con el tema de las retribuciones.

Usted sabe muy bien que en los Anexos de los Presupuestos de la Generalitat Valenciana vienen detallados todos y cada uno de los puestos de trabajo, a los que ya se hizo referencia en otras ocasiones, que no son equivalentes a las relaciones de puestos de trabajo. Eso lo sabe usted.

No me venga a decir que ahora estoy diciendo yo una barbaridad o una ilegalidad. Eso ni es ninguna barbaridad ni es una ilegalidad. Esas relaciones de puestos de trabajo, en el sentido que usted lo entiende, vienen como Anexos en los Presupuestos de la Generalitat. Otra cosa es las relaciones de puestos de trabajo, a los cuales se refiere tanto la Ley de la Función Pública Valenciana como los Decretos que los desarrollan. Se lo he explicado.

Se han publicado todos los de la Administración Autónoma, así como los de los Organismos Autónomos. Todos. No se han publicado, por las razones que le he expuesto, los del personal docente y el personal sanitario.

Que usted dice que es una barbaridad hacer eso, pues a mí me parece que es una medida prudente, porque afecta a colectivos muy grandes, con los cuales se tiene que tratar de una manera muy delicada, las relaciones con los sindicatos, y es lo que se está procediendo a hacer por parte de la Administración.

Si a usted eso le parece una barbaridad, a mí me parece una medida prudente de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. President:

Pasamos a votación la Propuesta de Resolución.

Comienza la votación.

Votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada la Propuesta de Resolución.

Se suspende el Pleno por diez minutos.

(Se suspén la sessió a les onze hores i cinquanta minuts.)

(Es reprén la sessió a les dotze hores i deu minuts.)

(Ocupa la Presidència el Vice-president Primer, Excel.lent Senyor Soler i Marco.)

El Sr. Vice-president Primer:

Senyories, continua la sessió.

Proposta de Resolució 14.402, del Grup de Centro Democrático y Social.

Senyor Baquero, té la paraula per a la seua defensa.

El Sr. Baquero Valdelomar:

Señor Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

La presente Propuesta de Resolución que traemos a la Cámara trata fundamentalmente de que se lleve a efecto y que se consiga aplicar las competencias que la Ley de Servicios Sociales, y la Ley del Servicio Valenciano de Salud, asignan en relación al tema de la geriatría.

Aproximadamente en nuestra Comunidad Valenciana tenemos 445.000 ancianos, con una problemática socio-sanitaria en la que es difícil deslindar cuál es la frontera de lo social y cuál es la frontera de lo sanitario.

Las perspectivas que nuestra sociedad tiene para los próximos años es de aumento de esta población de una manera cuantitativa, de forma importante.

El Gobierno del Consell nos ha hablado en ocasiones, por parte del Conseller de Sanidad, y por parte del Conseller de Trabajo, de que era necesario abordar de una manera seria el plan geriátrico, que se hace imprescindible para que esta problemática tan importante de tipo geriátrico sea analizada y sea puesta en marcha de una manera sustantiva.

Por eso, la Propuesta de mi Grupo es que esta Cámara apruebe la presente Resolución, que fundamentalmente trata de conseguir que las competencias que la Ley del Servicio Valenciano de Salud atribuye a la Conselleria de Sanidad en el aspecto geriátrico, y las competencias que la Ley de Servicios Sociales tiene, se coordinen, se integren, se unifiquen en un Plan de Atención Integral al Anciano.

Nada más.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Baquero.

Passem a votar aquesta Proposta de Resolució.

Comença la votació.

Per trenta-nou vots a favor, cap en contra i dues abstencions, és aprovada aquesta Proposta de Resolució.

La següent Proposta de Resolució, la 14.403, està retirada pel Grup de Centro Democrático y Social. També està retirada la 14.404.

En conseqüència, passem a debatre la 14.405, també del Grup de Centro Democrático y Social.

El Senyor Baquero té la paraula.

El Sr. Baquero Valdelomar:

Señor Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

La Propuesta de Resolución que traía mi Grupo a esta Cámara fundamentalmente quería poner el acento en un problema que constituye el eje gordiano de cualquier gestión sanitaria.

El número de personas que trabajan y prestan su servicio en el Servicio Valenciano de Salud es aproximadamente de unas 29.000. Personas que tienen que ser dirigidas por el Gobierno Valenciano, a través de la Conselleria de Sanidad y del Servicio Valenciano de Salud.

Los gestores, de alguna manera, tienen una responsabilidad importante en el desarrollo de los servicios sanitarios que se prestan en la Comunidad Valenciana. El otro día en el debate de la Comunidad se pusieron de manifiesto los defectos de estructura que tiene la sanidad valenciana, la sanidad pública valenciana.

El espíritu de la Resolución que mi Grupo trae, fundamentalmente, es para poner el acento en que es muy necesaria e importante la incentivación de ese personal, a través de sistemas de cualificación, que consigan una adecuada actitud por parte de ese personal.

Y, en ese sentido, mi Grupo considera que es ya tiempo de entrar a dignificar de manera adecuada los criterios de rendimiento asistencial. El rendimiento asistencial de alguna manera es conocido por los gestores del Servicio Valenciano de Salud, de cada una, o por lo menos de gran parte, de las personas que trabajan en el Servicio Valenciano de Salud.

Pero ocurre que los componentes retributivos de cada una de esas personas tienen una igualdad absoluta en cuanto a que se produzca un rendimiento adecuado o un rendimiento inadecuado. Por tanto, no se está incentivando de manera cualitativa ese rendimiento asistencial. Y mi Grupo quiere poner el acento para que, a partir del año 1990, se incremente la partida presupuestaria que cualifique ese rendimiento asistencial.

En ese sentido hemos establecido con el Grupo Socialista una enmienda transaccional, para la cual pido el apoyo, que dice:

“Las Cortes Valencianas instan al Consell para que los presupuestos del Servicio Valenciano de Salud para 1990 fijen la correspondiente parte proporcional de los presupuestos nacionales que cubran los objetivos de incentivación del personal, según el rendimiento asistencial”.

Con este criterio pensamos que llevaremos un elemento de cualificación a la sanidad pública valenciana, tan necesitada del mismo.

El Sr. Vice-president:

Moltes gràcies, Senyor Baquero.

Una correcció tècnica, Senyor Baquero. Sembla que en l'esmena que jo tinc aquí, en lloc de “fijen” diu “figure”.

El Sr. Baquero Valdelomar:

“Figure”.

El Sr. Vice-president Primer:

Molt bé.

Passem, si no hi ha torn en contra, a votació.

Comença la votació.

Per cinquanta-quatre vots a favor, cap en contra i cap abstenció, és aprovada l'esmena, segons el text llegit pel Senyor Diputat, amb la correcció tècnica que ha fet la Presidència.

Debatem ara la Proposta de Resolució següent, la 14.406, també del Grup de Centro Democràtic i Social.

El Senyor Baquero té la paraula.

El Sr. Baquero Valdelomar:

Señor Presidente.

Señorías.

La presente Propuesta de Resolución dice: “Que se cumpla el compromiso adquirido con estas Cortes para presentar en esta Cámara un Proyecto de Ley sobre Sanidad Escolar”.

En esta Cámara tuvimos un debate. Analizamos en profundidad, a propuesta de otro Grupo de esta Cámara, la problemática que afecta a la sanidad escolar en la Comunidad Valenciana. Y este debate se producía hace aproximadamente casi un año, y en aquella Propuesta de Resolución y Moción subsiguiente se indicaba al Gobierno que presentara una Ley de Sanidad Escolar. El tiempo que se le daba en aquella Propuesta de Resolución ya ha sido superado ampliamente.

Estamos ante un caso claro de incumplimiento del Gobierno, como en otras temáticas de no haber presentado ante la Cámara esta Propuesta de Ley de Sanidad Escolar.

Consideramos que la problemática sanitaria de las escuelas valencianas es urgente resolverla. Consideramos que el profesorado que presta atención docente en estas instituciones tiene necesidad de un elemento que les garantice su situación sanitaria y psicofísica. Y es urgente y necesario traer este Proyecto a la Cámara.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Baquero.

Si no hi ha torn en contra, passem a votar directament la Proposta de Resolució.

Comença la votació.

Per cinquanta-quatre vots a favor, cap en contra i cap abstenció, és aprovada la Proposta de Resolució.

La següent, la 14.407, està també retirada pel Grup de Centro Democràtic i Social.

La 14.408, també del Grup de Centro Democràtic i Social, és una Proposta de Resolució a la qual el propi Grup ha presentat una correcció de caràcter tècnic. On diu “vint-i-quatre agències comarcals”, ha de dir “vint-i-vuit agències comarcals”.

Senyor Gil-Orozco, té la paraula.

El Sr. Gil-Orozco Roda:

Gracias, Señor Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La Conselleria de Agricultura el año pasado estableció una serie de relaciones, que a nuestro entender puede hacer muy operativa la Administración Agraria dentro de la Comunidad, y lo cifraba en veintiocho Agencias Comarcales, reconvirtiendo las antiguas Agencias de Extensión Agraria.

Esto desgraciadamente no ha podido llevarse a efecto o no se ha llevado a efecto hasta este momento. Y creemos que es urgente, dada la bondad que a nuestro juicio merece esta organización, con técnicos cualificados y personal que pueda atender debidamente al agricultor, que se lleve a cabo de la forma más inmediatamente posible.

Nosotros establecemos en esta Propuesta de Resolución que se lleve a cabo en el plazo de tres meses, a contar desde la aprobación de la Resolución, y que queden establecidas y en funcionamiento las veintiocho Agencias Comarcales de la Conselleria de Agricultura, que actuarán como delegación de la misma en las respectivas zonas, de acuerdo con el organigrama y decisión de su ubicación, establecida por este departamento del Gobierno valenciano.

Yo quiero manifestar aquí que efectivamente ponemos este plazo de tres meses, pero que nuestro Grupo nunca ha sido remiso a que el Gobierno por alguna circunstancia haya podido tomar algún plazo mayor. Antes, y no viene al cuento, nos extrañaba el excesivo plazo en otra situación, pero en ésta, y para que vean que nuestro Grupo siempre ha sido objetivo, hablamos de tres meses, pero no tendríamos inconveniente en que en seis meses esto quedase terminado y puesto en funcionamiento.

Muchas gracias.

El Sr. Vice-president Primer:

No hi ha esmenes possibles, evidentment, el text és el que és. Una altra cosa és que la comprensió política dels membres de la Cambra siga una altra.

Per tant, passem a votar aquesta esmena, amb la incorporació de la correcció tècnica de “vint-i-quatre” per “vint-i-vuit”.

Comença la votació.

Per cinquanta-vuit vots a favor, un en contra i cap abstenció, és aprovada la Proposta de Resolució.

La següent, també del Grup de Centro Democrático y Social, és la 14.409.

Senyor Muñoz, té la paraula.

El Sr. Muñoz Lorente:

Gracias, Señor Presidente.

Actualmente, y siguiendo todavía los criterios reflejados en el Libro Blanco de la Educación en la Comunidad Valenciana, la ratio profesor/alumno es de 1/35 en EGB y 1/40 en BUP y FP.

A nosotros nos parece que es un número excesivo de alumnos por aula si se quiere en realidad mejorar la calidad de la enseñanza, paliar el fracaso escolar, mejorar las condiciones de trabajo del profesional de la enseñanza dignificando su función, contribuir a que sea una realidad la enseñanza personalizada, contribuir a corregir todo tipo de disfunciones, etcétera, etcétera.

Es por ello por lo que mi Grupo ha presentado la Propuesta de Resolución que dice:

“Que las Cortes Valencianas insten al Consell de la Generalitat a fin de que adopte las medidas necesarias, tanto de carácter presupuestario como normativo, para que a partir del curso 90/91 se proceda a disminuir la ratio profesor/alumno hasta 1/30 en los centros de EGB y 1/35 en los centros de BUP y FP”.

Muchas gracias.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Muñoz.

Si no hi ha torn en contra, -que no hi ha-, passem a votar la Proposta.

Comença la votació.

Per cinquanta-vuit vots a favor, cap en contra i cap abstenció, és aprovada la Proposta de Resolució abans esmentada.

La següent és la 14.410, també del Grup de Centro Democrático y Social.

Té la paraula el Senyor Muñoz per a la seua defensa.

El Sr. Muñoz Lorente:

Gracias, Señor Presidente.

La necesidad cada vez mayor de especialización en el ámbito de la enseñanza, la exigencia de una dignificación en la tarea docente, obligan a plantearse la cuestión, hoy tan debatida y abiertamente contestada por los profesionales de la enseñanza, que es la fórmula de materias afines.

La supresión de tal obligatoriedad viene exigida porque la aparición de nuevas especialidades exige a su vez formación especializada, porque es coherente con las exigencias de especialidad a la hora del concurso-oposición. El opositor opuesta a una especialidad concreta. Porque la investigación en metodologías nuevas obliga a la actualización permanente del profesional en dicho campo. Porque el nuevo proyecto de reforma de la enseñanza abre el ámbito de nuevas opciones que requieren profesionales especializados. Porque en la actualidad los diversos recursos presentados a título individual por los enseñantes contra la aplicación de dicha fórmula, impartición de afines, se han resuelto favorablemente al recurrente.

Por todo ello, se hace necesaria la sustitución de dicha fórmula obstruccionista para la enseñanza, asignando las plantillas adecuadas de personal especializado en las diversas materias y opciones que el currículum escolar demanda.

Es por ello por lo que mi Grupo presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes Valencianas instan al Consell de la Generalitat a fin de que adopte las medidas presupuestarias y normativas necesarias para que, en el ejercicio de 1990, se cubran las plazas de profesorado suficientes, para que los docentes no se vean obligados a impartir materias diferentes a las de su especialidad, bajo la cobertura de materias afines”.

Muchas gracias.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Muñoz.

Senyor Fuentes.

El Sr. Fuentes Prosper:

Senyor President.

Nosaltres creem que en aquesta Proposta hi ha posades dins d'ella moltes més consideracions, a més de les que ha expressat el Senyor Portaveu del Grup Parlamentari de CDS.

Per una banda hi ha un fet, que jo crec que és important i evident, i que crec que ell no l'ha dit, però que està aquí, i és la reforma del sistema educatiu, que està en marxa.

Eixa reforma del sistema educatiu preveu la possibilitat, i a més a més la necessitat i la conveniència, que es parle en termes d'àrees de coneixement i no tant d'assignatures, la qual cosa fins i tot s'ha fet ja a la Universitat.

Eixa seria una via per a evitar el que podria ser parlar ara en termes molt a curt termini d'assignatures, i que seria molt més discriminatòria, perquè al parlar d'àrees de coneixement ja no existeix eixa idea d'una assignatura i una altra, que poden estar separades per un barandat, sinó que formen àrees de coneixement en funció de l'afinitat, de la coordinació, i si parlarem en termes d'ensenyament superior diríem de departaments interfacultatius.

Per una altra banda, jo supose que el Senyor Gerardo Muñoz, que en la Comissió ho coneix, sap que açò té una transcendència pressupostària molt important, que no sé si l'haurà avaluat. I sap vosté que la mateixa Conselleria té un repte important no sols ací, sinó que té un repte important en matèria de cobrir el problema dels tornos, el problema de les substitucions de professors, etcètera, que també demanden plantilla.

També seria important no caure en un problema de desigualtats o injustícies relatives per no existir un decret de plantilles. El tema de quina assignatura, quin professor és d'eixa assignatura titular; un altre que no és titular hauria de donar una altra matèria afí, retribucions, etcètera, és a dir, hi ha una sèrie de coses que fa necessari que es tinga clar l'horitzó d'allò que la Llei de Reforma Educativa preveu.

Per una altra banda un decret de plantilles per a saber a què aténir-se. I, en últim extrem, la idea d'àrees de coneixement, que podria ser una via no traumàtica pel problema intern entre els professors.

Eixes són les raons per les quals nosaltres... Fins i tot crec que havíem raonat amb els proposants del seu Grup, sobre la possibilitat d'una transaccional que anara a tenir en compte la reforma educativa o el decret de plantilla com a condició prèvia.

Gràcies.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Fuentes.

Senyor Muñoz.

El Sr. Muñoz Lorente:

Gracias, Señor Presidente.

En la cuestión de las materias afines, como su Señoría sabe, existe una aplicación de forma generalizada de la fórmula de

impartición de materias afines, porque se ha funcionado a base del esquema de a tantas horas, tantos profesores.

Además, como he dicho antes, existen varios recursos al respecto que han sido resueltos favorablemente al profesorado.

Hoy sigue sin existir una cobertura legal al respecto. Y además, en el presente curso y desde la inspección, se han dado instrucciones a los centros para que aquellos agregados con plaza definitiva que se resistan a impartir materias afines no se les imponga dicha obligación. Pero los de expectativa de destino, los interinos, etcétera, seguirán estando obligados. Lo cual significa que implícitamente se está reconociendo un mal funcionamiento de este sistema.

Si esto es así, no podemos tampoco demorar dicha solución posponiéndola a la Ley de Reforma Educativa, que puede todavía tardar bastante en llevarse a la práctica.

Lo de las áreas de conocimiento, etcétera, efectivamente es una buena idea para poner en su momento. Puede ser una idea no traumática, pero es mucho más traumático para los docentes continuar soportando la impartición de materias afines.

Es por ello por lo que, a pesar de esa trascendencia presupuestaria, que reconozco que puede tener, pero que en cualquier caso es responsabilidad de quienes están gobernando y apoyando al Gobierno, pues mi Grupo mantiene dicha Propuesta de Resolución.

Muchas gracias.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Muñoz.
Senyor Fuentes.

El Sr. Fuentes Prósper:

Començant pel final. Vosté, com a membre de la Comissió, sap que en algun moment hem aprovat coses que després el mateix Executiu ha vingut a explicar les raons. Per exemple, quan parlàvem del tema -i no vull estendre'm per aquí- de la gratuïtat. I al final, quan es va avaluar per tots els Grups, tots, jo crec que és una cosa que és de raó, coincidirem que s'havia d'aplicar eixa gradualitat, en un acord que era la voluntat de la Cambra, que sí l'expressàrem per unanimitat, en el problema de la gratuïtat de llibres, transport escolar i menjador. Quan després férem números, tots ens donàrem compte que això no podia passar, com diu ací, en el curs de 1990. Primera. I això és un fet, diríem, que vosté ho coneix.

Quan després parla del problema de la racionalitat o traumatisme, jo li dic que a la millor es poden generar, i a la millor els sindicats també poden ser conscients, que la reforma en aquesta matèria va més encaminada per allò de les àrees, que coindim almenys que això pot ser més racional. I jo m'alegre que coincidim. I, segon, el problema de la gradualitat pel problema de les injustícies comparatives que poden donar-se en un col·lectiu que és molt ample. Poden haver problemes concrets que no es resolguen amb suficient racionalitat. Reconeixem que poden donar-se casos. Però vosté vol generalitzar-ho, i en eixa generalització, a l'evitar matèries afins, pot provocar un problema de suficiència. Perquè vosté sap que també demanem tots que no hi haja problemes de substitucions. Quan les escoles diuen que ha caigut un mestre malat, què fem?

És a dir, tots eixos problemes tenen transcendència pressupostària, i no sols aquest. Una avaluació a "grosso modo" podria fer que el que vosté demana per a l'exercici pressupostari noranta, passara la xifra de mil milions de pessetes. Donant-li una xifra estimativa, no dic que siga l'única ni la més bona.

Gràcies.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Fuentes.
Passem a votar. Comença la votació.

Per quinze vots a favor, trenta-un en contra i setze abstencions, és rebujada la Proposta de Resolució.

La 14.411, també del Grup de Centro Democrático y Social. Senyor Muñoz, té la paraula per a la seua defensa.

El Sr. Muñoz Lorente:

Gracias, Señor Presidente.

La LODE en su artículo segundo dice que "la actividad educativa tendrá en los centros, entre otros fines, el pleno desarrollo de la personalidad del alumno". En su artículo seis, se reconoce a los alumnos como uno de los derechos básicos: "derecho a recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad".

Ya la Ley General de Educación señaló los imperativos de orientación educativa en los artículo 125.2 y 127, tanto en EGB como en el resto de niveles. La Orden Ministerial 30/4/77 logra una mínima y simbólica plasmación real al crear y regular los servicios de orientación escolar y vocacional, cuyo funcionamiento adolece de medios personal, dependencia orgánica y funcional diversa, descoordinación de las acciones, etcétera.

Ante tal fracaso, y puestas así las cosas, la LODE vuelve a incidir en el establecimiento de los fines a que debe encaminarse la actividad educativa, desarrollo pleno de la personalidad del alumno.

Coherente con dicho planteamiento se manifiesta el Libro Blanco para la Educación de la Comunidad Valenciana, y dice en la página treinta y siete: "no existen servicios de orientación escolar suficientes para satisfacer las necesidades de orientación educativa. Así las cosas, la alternativa de promover, incrementar y estructurar los servicios existentes es un importante reto para nosotros en los próximos años 34-87". Acaba diciendo el Libro Blanco que "no se puede permitir en una sociedad sana que el cincuenta por ciento de los alumnos fracasen en un nivel básico y obligatorio como es la EGB".

Todavía hoy en el año ochenta y nueve siguen siendo deficientes estos servicios. Por ello, exigimos que en cada centro, que sería lo ideal, o al menos para varios centros funcionen unos servicios compartidos, de manera que ningún centro de la Comunidad deje de recibir tal atención y apoyo eficaz. Por ello presentamos la Propuesta de Resolución, que dice: "Las Cortes Valencianas instan al Consell de la Generalitat, a fin de que por la Conselleria correspondiente se arbitren los mecanismos necesarios para que, en el próximo curso 90-91, se pongan en funcionamiento en todos los centros de enseñanza de la Comunidad los servicios psicopedagógicos de atención al alumno que vienen exigidos en la LODE".

Gracias.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Muñoz.
Senyor Fuentes.

El Sr. Fuentes Prosper:

Senyors Diputats, la Proposta que presenta el Grup Parlamentari del CDS és una Proposta en principi que va ser vista, no sols pel nostre Grup, sinó com veuran a continuació, favorablement per tots els Grups de la Cambra. L'únic que passa és que hi havia dos elements d'interpretació...

El Sr. Vice-president Primer:

Senyor Fuentes, com que no és exactament un torn en contra, deixeu que això ho solucione la Presidència. La Mesa

acaba de ser conscient que hi havia una Proposta de Resolució consensuada, i que hauria d'haver utilitzat el Senyor Muñoz, el que passa és que em sembla que ha substituït el Senyor Laguna i no ho ha fet, a la Proposta de Resolució inicial, i per tant suposa la retirada de la inicial.

La Proposta nova que es presenta a la consideració de la Cambra és la següent: "Les Corts Valencianes insten el Consell de la Generalitat per tal que per la Conselleria corresponent s'arbitren els mecanismes necessaris perquè en la present legislatura es posen en funcionament els serveis psicopedagògics d'atenció a l'alumne, necessaris perquè tots els centres d'ensenyament de la Comunitat Valenciana tinguen accés als mateixos". Això és el que portem a la consideració de la Cambra i a votació.

Comença la votació.

Per seixanta-dos vots a favor, cap en contra i cap abstenció, és aprovada aquesta Proposta de Resolució.

La següent és la 14.412, també de Centro Democrático y Social. Senyor Muñoz, té la paraula.

El Sr. Muñoz Lorente:

Gracias, Señor Presidente.

La introducción de las modernas tecnologías, la aparición de nuevas disciplinas y la constante investigación en metodologías obliga al docente a una formación permanente que debe ser retribuida y adquirida durante la jornada laboral, igualmente debe ser incentivada. De esta manera llegaremos a configurar unos profesionales de la enseñanza motivados, estimulados en sus condiciones de trabajo, así como preparados para llevar a cabo una mejora de la calidad de la enseñanza y una reforma necesaria en la enseñanza. Así se contempla en la LODE y se plasmó en los objetivos de la Generalitat en su Libro Blanco para los años 84-87, ratificándose después en el acuerdo de marzo del ochenta y ocho entre la Conselleria y los sindicatos, tras los conflictos de ese mismo año protagonizados por el profesorado. En dicho acuerdo la Conselleria asumió el compromiso de crear noventa licencias por estudios para el curso pasado. Tal compromiso es ridículo para la dimensión de nuestra Comunidad.

Cabría preguntarle a la Conselleria en qué se va a materializar su compromiso de adecuarlos progresivamente a la Comunidad Europea. Es necesario insistir en que se revisen los criterios para facilitar la obtención de permisos por estudios, que están siendo muy restrictivos.

Finalmente, cabe decir que el planteamiento, desarrollo y funcionamiento actual de los CEP, o el programa de formación de formadores, no están dando respuesta ni solución a esta aspiración y necesidad de actualización y formación permanente del profesorado, tal y como en esta misma Cámara ya se ha planteado reiteradas veces por mi Grupo.

Por ello, el CDS propone que las Cortes Valencianas insten al Gobierno del Consell, para que por parte de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia se elabore un plan de formación permanente del profesorado, en base al cual sean concedidas subvenciones y licencias por estudios extensibles a todas las especialidades que den cumplimiento a dicho plan.

Muchas gracias.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Muñoz.

No havent torn en contra, passem a votar la Proposta.

Comença la votació.

Per seixanta-dos vots a favor, cap en contra i una abstenció, és aprovada la Proposta de Resolució.

La següent Proposta és del Grup Socialista, la 14.413. No defensant-se la Proposta, es passarà directament a la consideració de la Cambra.

Senyor Zamora.

El Sr. Zamora Suárez:

Para fijar la posición de mi Grupo.

El Sr. Vice-president Primer:

Serà després, per a explicació de vot.

Comença la votació.

Per seixanta-quatre vots a favor, cap en contra i cap abstenció, és aprovada la Proposta de Resolució 14.413.

Senyor Zamora, té la paraula per a explicació de vot.

El Sr. Zamora Suárez:

Gracias, Señor Presidente.

A mi Grupo, que ha votado a favor de la Propuesta de Resolución, le hubiera gustado que hubiera habido una explicación del Grupo proponente, en el sentido de que nuestro voto positivo es un voto, no de apoyo a la recepción de la televisión valenciana en óptimas condiciones y sin interferencias en todo el territorio de la Comunidad, sino de exigencia de exigencia.

Nosotros hemos votado favorablemente. No obstante, extrañarnos que el Grupo del Gobierno venga con una Propuesta de apoyo a la recepción. Creemos que de exigencia. Es preciso que todos los valencianos puedan recibir en las óptimas condiciones la televisión valenciana, y además sus receptores también tengan las óptimas condiciones. Pero en absoluto con una Propuesta de Resolución tan ambigua como ésta se puede pretender sobreentender-se que el querer ver bien la televisión valenciana signifique que estamos en contra de que puedan verse otras televisiones. Que quede clara esta posición, porque a nosotros nos ha parecido esta Resolución votable, pero ambigua.

Muchas gracias.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Zamora.

M'agradaria que aquells Grups Parlamentaris que volgueren fer ús de la paraula ho digueren, tal com vam quedar en la Junta de Síndics, al principi.

Senyor Campillos, té la paraula.

El Sr. Campillos Martínez:

Gracias, Señor Presidente.

Hemos solicitado igualmente la explicación de voto a la Propuesta, que, como sus Señorías saben, ha sido afirmativa, porque creemos además que es muy importante que conozcan cuál es el punto de vista de Unión Valenciana, perdonen ustedes incluso la inmodestia, pero hemos entendido que era necesario dar una explicación muy clara de cuál es la posición de mi Grupo Parlamentario respecto no sólo a la Propuesta de Resolución que hemos aprobado, sino incluso a ese "sin interferencias" e incluso a ese "que puedan ver otras televisiones".

Está claro, y coincidimos con el portavoz que nos ha antecedido en el uso de la palabra, que la Propuesta de Resolución no es todo lo firme que debería de ser. Quizá deberíamos haber exigido más, pero no cabe duda que tenemos que votar afirmativamente estas Propuestas de Resolución.

Y desde mi Grupo Parlamentario hemos dado además ese voto afirmativo, porque hemos entendido que ese "sin interferencias" quiere decir también sin que se utilice esa frecuencia que por derecho nos corresponde. Y esa frecuencia que por derecho nos corresponde, y que dejó el Presidente Lerma muy claro desde esta misma tribuna, y que, por muy paradójico que

pueda resultar, en estos momentos Unión Valenciana suscribe totalmente las palabras del Presidente la Generalitat, sí que debo recordar a sus Señorías que no es que está diciendo ahora Unión Valenciana que está respaldando lo que dijo el Presidente de la Generalitat. Paradójicamente, es el Presidente de la Generalitat el que está diciendo lo que dijo Unión Valenciana, (Remors). Y yo invito a sus Señorías, después de haber oído ese "¡oh!" a que lean ustedes el Boletín de la primera legislatura, el boletín número 102, correspondiente a la sesión del catorce de mayo de 1986, en el que además van ustedes a encontrarse con unas "perlas" del que era en aquel momento Conseller de Administración Pública, que les van a resultar muy beneficiosas para la próxima campaña electoral.

Queremos que se cumpla la legalidad, estábamos diciendo. No queremos una Ley para unos y una Ley para otros. Señalábamos que la Ley autoriza a otorgar la gestión en los canales autonómicos, y esa Ley que autoriza a dar esa gestión era de 28 de diciembre del ochenta y tres. Obviamente la televisión catalana ya estaba funcionando. Dijimos desde esta misma tribuna que se estaba utilizando nuestra frecuencia, y dijimos desde esta misma tribuna que se estaba utilizando infraestructura estatal. Y denunciábamos que no se trataba de un asunto político, que se trataba de un asunto económico. Claro que queremos pluralidad de información, claro que queremos que se vean otros canales, ¿Por qué no podemos ver el Canal Sur? ¿Por qué aquello que se decía desde esta misma tribuna por un representante del Grupo Mixto: "es que en la Vega Baja quieren ver la TV3? Y ¿por qué no quieren ver también la televisión murciana? Claro que querrán verla. Pero, señores, hay que modificar muchas leyes. Hay que modificar leyes estatales y hay que modificar leyes autonómicas. Hay que modificar leyes estatales como el Estatuto de Radio-Televisión. Hay que modificar leyes estatales como la Ley de Concesión del Tercer Canal, y hay que modificar principalmente la Ley de la Televisión Catalana y la Ley de la Televisión Valenciana. O ¿es que? por creer en esa unidad de la lengua de que se hizo gala en esta tribuna, queremos ver la televisión? Pues precisamente porque creemos en la unidad de la lengua, queremos ver la TV3. Porque ahí es donde veremos la gran diferencia en que no es lo mismo el valenciano que el castellano, y que no es lo mismo el valenciano que el catalán. Que son idiomas totalmente distintos los tres. Por eso precisamente queremos ver la televisión valenciana, por eso precisamente queremos respaldar la televisión valenciana.

Se dijo también que la televisión valenciana podía nacer como un erizo y podía matar a otros canales de televisión. ¡Qué barbaridad, Señores Diputados! La televisión valenciana ha sido cuidada por todos los Grupos de la Cámara, quizá con excepción de uno, ha sido cuidada por todos los Grupos de la Cámara para que nazca con todo el cariño de toda esta Cámara. Y aquel "nasciturus" no fue un aborto, ha nacido, y lo tenemos ahí, es nuestro, y es nuestro derecho, y lo tenemos que cuidar. Lo que no podemos es dejar que se nos lo coman, lo que tenemos que hacer es ayudarle como buenos padres que hemos llegado a darle la luz, que hemos llegado a dar conocimiento de ella. En plan de igualdad, sí, como se dijo. En plan de igualdad, sí; pluralidad de información, sí. Pero de eso a otras cosas, evidentemente no.

Gracias, Señor Presidente.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Campillos.
Senyor Asensi.

El Sr. Asensi Sabater:

Sí, gracias, Señor Presidente.

Para decir únicamente que el Grupo no ha intervenido, mi Grupo no ha intervenido en la defensa de esta Resolución porque entendía que de las palabras del Señor Presidente de la Generalitat, más la discusión que ha habido después, y de la propia literalidad del texto, se desprendía claramente la posición que íbamos a defender. En el buen entendimiento que toda la Cámara era sabedora de nuestra posición al respecto.

En segundo lugar, decir que agradecemos los votos de todos y cada uno de los Grupos de esta Cámara en esta Resolución, porque expresa de un modo claro el principal objetivo que se deduce en este debate en materia de televisión, y es el apoyo de toda la Cámara a que la Televisión Valenciana efectivamente comience a emitir en esas condiciones.

Y, en segundo lugar, también, con respecto a otras cuestiones que se plantean en el tema de la televisión, dejar clara la posición de mi Grupo en que las condiciones de reciprocidad han de darse para que otras televisiones puedan emitir en nuestro territorio, del mismo modo que la nuestra pueda emitir en un territorio contiguo, donde sea posible técnicamente llegar.

Con esto creemos que finaliza un debate en el que toda la Cámara expresa claramente su voluntad de que esta televisión valenciana sea una realidad pronto, y además que sea un objetivo prioritario de todos nosotros.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Asensi.

Segon Punt de l'Ordre del Dia: "Compareixença de l'Honorable Senyor Conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports, per tal d'informar del grau de compliment de l'execució de les obres i altres actuacions projectades per a la defensa d'avingudes del riu Segura".

El Senyor Conseller té la paraula.

El Sr. Conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports:

Señor Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

La primera cuestión que me gustaría destacar se refiere a la propia Exposición de Motivos de la comparecencia, ya que, en función de la misma, el desbordamiento del Segura en los primeros días de septiembre no ha tenido las consecuencias de hace dos años, gracias al cese de las lluvias.

Dado que como consecuencia de las inundaciones del ochenta y siete se establecieron una serie de planes de adecuación del río Segura para evitar nuevas situaciones de desbordamiento, de la redacción de esta Exposición de Motivos se desprendía que no se había hecho nada en el Segura y que la Vega Baja se había librado de una catástrofe similar a la del ochenta y siete únicamente gracias al cese de la lluvia en un momento determinado.

Si embargo, esta interpretación, al menos a mí me lo parece, no es totalmente correcta. Sus Señorías saben que, dentro del desgraciado fenómeno de las lluvias torrenciales que periódicamente nos visitan, se pueden distinguir dos partes con claridad.

Una cosa es el fenómeno en sí, que desafortunada e inevitablemente sucede con demasiada frecuencia en nuestra Comunidad, y otra cosa son los medios que se pongan para paliar o evitar las consecuencias de este fenómeno, y ahí es donde entra la labor de la Administración.

En este sentido, es público que en las pasadas lluvias se han alcanzado records históricos de altura de las aguas en el Segura. Siete metros, veinticinco centímetros en Beniel, a pocos kilómetros de Orihuela. Y sin embargo las consecuencias, afortunadamente, no han sido las que asolaron la Vega

Baja en particular, o la Comunidad Valenciana en general, en el año ochenta y siete.

Por tanto, entendemos que no es correcto sugerir que no se ha hecho nada en estos años, y que si no se ha padecido una catástrofe de la magnitud de hace dos años es sólo porque dejó de llover.

Es evidente que las obras realizadas de defensa de márgenes, la limpieza del lecho del río y de su ribera, y las obras en colectores de pluviales, unido a la actuación de Protección Civil y de toda la población, han contribuido de modo decisivo a paliar los efectos de unas lluvias que han hecho circular más agua por el Segura que hace dos años.

Los debastadores efectos de las inundaciones del ochenta y siete en la Comunidad Valenciana y en Murcia, llevaron consigo el establecimiento y planificación de una serie de medidas para evitar que esta situación volviera a producirse, habilitándose, tanto por parte de la Administración estatal como autonómica, los créditos pertinentes a tal fin, a través del Real Decreto Ley 4/87, y de la propia Ley de la Generalidad, de Crédito Extraordinario, también del mismo año.

Vamos a analizar el estado de ejecución de cada uno de ellos, en base a los datos y a la información que obra en estos momentos en nuestro poder.

El Real Decreto Ley 4/1987 contempla tres grandes capítulos de actuaciones. Estos tres capítulos son los de Reparaciones extraordinarias, 5.000 millones de pesetas; Acciones de naturaleza forestal, 4.000 millones, de los que 2.500 correspondían a la Comunidad Valenciana y 1.500 a Murcia; y Obras de infraestructura en el Segura y Júcar, con una dotación inicial de más de 40.000 millones de pesetas.

En cuanto al primero de los capítulos, se han ejecutado todas las obras urgentes de reparación de los daños causados en la infraestructura hidráulica y de regadíos, tanto en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Segura, 2.000 millones, como en la del Júcar, 3.000 millones.

Así, por ejemplo, en el Júcar estos 3.000 millones se han distribuido en reparaciones de acequias, azudes y embalses, en diversas defensas y protecciones, y en los canales del Magro y del Júcar-Turia.

Por lo que afecta al Segura, el segundo capítulo, Acciones por naturaleza forestal, se adscribieron 4.000 millones de pesetas, tanto para obras de restauración hidrológica-forestal, como de conservación de suelos agrícolas, asignándose un total, como he dicho anteriormente, de 2.500 millones para la Comunidad Valenciana, que han sido gestionados desde la Conselleria de Agricultura y Pesca, a través de un Convenio de Hidrología que la Generalitat tiene con el ICONA.

De estos 2.500 millones de pesetas, 2.150 correspondían a restauración hidrológica-forestal, y 350 a conservación de suelos. Dentro de la primera de estas partidas se han destinado 540 millones de pesetas a restauración forestal, afectando a 4.044 hectáreas.

Asimismo, en obras de corrección de cauces, se han construido 57.493 metros cúbicos de obra, con un importe de 1.005 millones de pesetas.

En tratamientos selvícolas, a fin de fomentar el crecimiento y desarrollo de las masas forestales jóvenes, se han invertido 202 millones de pesetas, que han afectado a 3.125 hectáreas de arbolado. Y, finalmente, para conservación y mejora de caminos y pistas forestales, se han ejecutado una partida de 401 millones de pesetas, que han permitido reparar o mejorar 1.011 kilómetros de la red viaria actualmente disponible.

Por lo que se refiere a la conservación de suelos agrícolas mediante subvenciones, a principios de septiembre se habían comprometido 328 millones de pesetas, del total de 350 millones contemplados en el Real Decreto Ley.

Junto a estas actuaciones en materia forestal previstas en el Real Decreto Ley, que enlaza además con el primer punto de la Moción 6/II de las Cortes, debe reseñarse la celebración de reuniones entre los Directores Generales de Obras Públicas, de Desarrollo Agrario y Política Forestal y Pesquera, con la mira puesta en el estudio de actuaciones y en la coordinación de esfuerzos por parte de la Generalitat en esta materia.

Así, la Conselleria de Agricultura y Pesca ha solicitado el pasado mes de junio del ICONA la realización de diversos estudios de restauración hidrológica-forestal en varias áreas, entre las que destacan las Cuencas Monte de Pego-Rambla de Gallinera. Igualmente ha solicitado de la Confederación Hidrográfica del Júcar una delimitación de las zonas más importantes de la cuenca a repoblar, así como un orden de prioridades a establecer para los próximos años.

Debe señalarse que estas actuaciones de repoblación forestal mostrarán sus efectos favorables a medio plazo, si bien en este tipo de actuaciones existe la dificultad adicional de disponer de superficie de terreno suficiente para ello, lo que puede llevar incluso a la expropiación del terreno no clasificado como "monte público".

Por último, y dentro de los tres capítulos en que desglosaba sus actuaciones el Real Decreto Ley 4/1987, voy a referirme al estado actual de las obras de infraestructuras previstas para paliar futuras avenidas en ambas cuencas, obras sobre las que la Generalitat ha venido efectuando un seguimiento desde el primer día, y que se relaciona directamente con el punto cuarto de la Moción 6/II.

En cuanto a la Cuenca del Segura, la filosofía que sigue el Plan de Avenidas es dual, ya que contempla la realización de una serie de presas de laminación en cabecera, con el fin de deducir y reducir al máximo el volumen de agua que pudiera portar el curso medio y alto del Segura en caso de un riada. Así como el encauzamiento del río desde Murcia hasta Guardamar, ampliando el lecho del mismo y regularizando su pendiente, de modo que incremente la capacidad del cauce y evite remansos de agua, permitiendo la rápida evacuación al mar de grandes avenidas.

Conviene destacar que las obras de laminación previstas están ejecutándose en la cabecera del río y en los barrancos y afluentes al mismo, mientras que el encauzamiento del Segura se va a iniciar en sentido inverso, empezando por el tramo Rojales-Guardamar, para continuar en el sentido ascendente, tal y como se instó desde la Conselleria al MOPU el pasado mes de abril y como refleja el punto dos de la Moción sobre Previsión de Avenidas.

Un rápido repaso al estado concreto de la relación de obras recogidas en los Anexos del Real Decreto Ley 4/1987 nos muestra en ejecución las obras de la presa del Moro, de Pliego, el encauzamiento del Reguerón, el Paretón de Totana, o el canal Argos-Quipar, mientras que a medida que nos alejamos de la cabecera del río la situación concreta de las obras presenta una mayor cantidad de proyectos redactados, pendientes de aprobación definitiva o de estudio.

Ya dentro de la provincia de Alicante, y junto al encauzamiento del río Segura en el tramo Rojales-Guardamar, con un presupuesto superior a los 3.000 millones de pesetas, y que según nuestras últimas noticias se va a adjudicar el próximo mes, hay que reseñar que los proyectos de los tramos Beniél-Benejúzar, y Benejúzar-Rojales, se encuentran ya redactados, con unos importes que superan los 2.500 millones de pesetas, previéndose que saldrán a concurso antes de fin de año.

Ello sin embargo no debe hacernos olvidar que el programa de ejecución de obras recogidos en el Anexo I del Real Decreto Ley 4/87 fija las anualidades de ejecución de las mismas entre

1987 y 1992, previendo la iniciación y finalización de las mismas más tarde, a medida que nos alejamos de la cabecera del río. Si bien las previsiones de terminación del grueso de las obras se agrupan entre 1991 y 1992. Entre ellas, los encauzamientos Murcia-Beniél y Beniél-Guardamar.

Finalmente, y antes de entrar a referirme a la participación de la Generalitat en el encauzamiento del Segura dentro de los núcleos urbanos, quisiera señalar que el pasado mes de abril trasladamos a la Confederación Hidrográfica del Júcar y Segura el criterio defendido en estas Cortes, o por estas Cortes y por el Gobierno Valenciano, sobre la necesidad de mantener una limpieza periódica de los cauces de ambos ríos, buena prueba de lo cual fue la iniciación de la limpieza del cauce del Segura por la Conselleria en 1988.

El pasado mes de julio se nos comunicó por parte del Ministerio que se habían observado positivos resultados en el Segura durante 1988, en función de los cuales se había continuado esta tarea durante 1989, y se iban a prever partidas anuales para conservación cíclica de cauces en el futuro.

Las recientes lluvias han dado la razón a quienes abogamos por la necesidad de mantener limpios los cauces como medida de prevención contra avenidas.

Por otra parte, dadas las competencias de la Generalitat en materia de encauzamiento de zonas urbanas, desde el primer momento asumimos la responsabilidad de dar respuesta a los casos de Orihuela, Rojales y Formentera del Segura, y así lo hice constar el pasado año en la capital de la Vega Baja.

Ciertamente la puesta en marcha de estas actuaciones se ha visto retrasada respecto a nuestra voluntad inicial, reflejada en el hecho de haber consignado en los presupuestos para 1989 la anualidad correspondiente para ejecución de obras. Este retraso debe atribuirse a varias causas, y en primer lugar debe señalarse que este tipo de obras son de una considerable complejidad técnica, lo que obliga a estudios detallados de importancia.

Igualmente, la actuación de las Administraciones Central y Autonómica en distintos tramos de un mismo cauce ha obligado a una necesaria coordinación entre ellas.

En este sentido, la Conselleria, una vez decidido que el río Segura continuaría su paso por Orihuela, se dirigió en enero a la Confederación Hidrográfica del Segura para que, en función de las necesidades de encauzamiento aguas arriba y aguas abajo, fijara las bases técnicas que debieran observarse en los proyectos de los núcleos urbanos.

Por este condicionante se planteó en el mes de abril el concurso público para la redacción de los proyectos técnicos, por un importe cercano a los 40 millones de pesetas, que han sido adjudicados en julio ya a una determinada empresa, con el compromiso de disponer de los primeros proyectos en noviembre de este mismo año.

En cuanto a la cuenca del Júcar, obviamente hay que mencionar el estado de las obras de construcción de las presas de Escalona, Bellús y Tous. La presa de Escalona está actualmente en obras, siguiendo el calendario estipulado, y previniéndose su finalización para 1991.

En cuanto a la presa de Bellús, se adjudicó definitivamente el pasado siete de julio, con un presupuesto de dos mil quinientos millones de pesetas, y, una vez finalice la fase de expropiaciones, se iniciará la construcción de la misma, teniendo prevista su terminación en 1992.

Y, por último, se ha seleccionado en los últimos meses el grupo de empresas encargadas de la construcción de la presa de Tous, estando actualmente en estudio las soluciones que éstas han planteado acerca de las obras.

Una vez se produzca la adjudicación definitiva, existe la previsión de iniciar esta obra el próximo año, con un plazo de

construcción superior a los cuatro años, como corresponde a la envergadura de una obra que puede estar por encima de los veinte mil millones de pesetas de presupuesto.

En este ámbito no quisiera dejar de mencionar la contribución de la Generalitat al Plan de Defensas del Júcar, a través de un Convenio con la Confederación Hidrográfica, y concretada en la ejecución de catorce obras de protección y defensa de márgenes en este río. En concreto obras realizadas en Algemés, Alzira, Fortaleny, Gavarda, Manuel, Polinyà, Riola, Sempere y Sueca, con una inversión de cuatrocientos millones de pesetas, y que están terminadas desde principios de año.

Decía al principio de esta intervención que las inundaciones de 1987 habían supuesto también la promulgación por parte de la Generalitat de la Ley 9 del mismo año, Ley de Crédito Extraordinario, por un importe de quince mil millones de pesetas, de los que la mitad aproximadamente se encomendaron a la gestión de esta Conselleria. No voy a entrar en el detalle de la gestión de esta partida, puesto que ello será objeto de otra comparecencia en la Comisión de Investigación y Estudios de Riesgos Naturales, que ya hemos solicitado.

Sin embargo, sí quiero resaltar dos cuestiones que me parecen de gran importancia. En primer lugar, se ha tratado, en todos los casos en que era posible, de que las actuaciones acometer no consistieran en una simple reparación de daños, reponiendo las cosas a su estado anterior, sino que se aprovechara para mejorar, ampliar o añadir nuevas unidades de obra, cuando no hacer obras nuevas totalmente, que pudieran resistir un nuevo embate como el recibido en el ochenta y siete, y ayudar a paliar estos efectos.

En esta línea, y dentro de la partida presupuestaria referida a infraestructura hidráulica, que eran tres mil quinientos millones de pesetas, podemos destacar la ejecución de quinientos setenta millones de pesetas en obras acometidas directamente por la Conselleria en materia de defensa de avenidas, además de las numerosas actuaciones, defensas de barrancos y márgenes, construcción de colectores, etcétera, que se han llevado a cabo por cerca de ciento cuarenta ayuntamientos, dentro de una partida de más de dos mil ochocientos millones de pesetas, destinadas a subvencionar actuaciones municipales en materia de abastecimiento, saneamiento y encauzamiento. Por ejemplo, más de ciento veinte obras en la Vega Baja del Segura, por un importe ejecutado en estos momentos de quinientos ochenta y siete millones de pesetas.

Y, por último y para finalizar, voy simplemente a apuntar los proyectos más importantes que están iniciados o se van a acometer por la Conselleria en materia de encauzamiento en un futuro próximo.

Junto a los encauzamientos de núcleos urbanos en el Segura, debe destacarse el compromiso de la Generalitat para invertir mil millones de pesetas dentro del proyecto del encauzamiento del barranco del Carraixet, y que se hará efectivo una vez la Confederación Hidrográfica del Júcar acuerde el inicio de las obras.

Por otra parte, la Conselleria tiene finalizado el proyecto de encauzamiento del barranco de las Ovejas en Alicante, habiéndolo remitido al Ayuntamiento en junio para su aprobación. El importe del proyecto supera los seiscientos millones de pesetas, y las propuestas que en él figuran han sido recogidas ya en la construcción del nuevo puente de la carretera Alicante-Murcia, para lo cual ha sido necesario realizar obras complementarias por un importe de cincuenta millones de pesetas.

Y, por último, quiero destacar la suscripción de una serie de Convenios con diversos ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, y en este sentido, dentro del Convenio en materia de infraestructura hidráulica, con el ayuntamiento de Valencia, cuya partida para pluviales asciende a tres mil quinientos

millones de pesetas, se han adjudicado ya las obras del tramo Angel Custodio-Azud del Oro, y del saneamiento del Palmar, y los que van a seguir en breve como los de Nazaret, Ibiza, en distintas fases, uno, dos y tres, y Cabañal-Cañamellar.

Gracias, Señor Presidente.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Conseller.
Senyor Ruso.

El Sr. Ruso Pacheco:

Gracias, Señor Presidente.
Señorías.

En primer lugar, matizar, al igual que ha hecho el Señor Conseller, la introducción que hacía nuestro Grupo en este tema. Es decir, nosotros entendemos y coincidimos en que no se produjo el desbordamiento de las aguas en el río Segura, o no tanto como otros años, porque se produjo, fundamentalmente por dos razones: porque cesó la lluvia, ese fue el fenómeno más importante; seguido por otro, que fue la rotura del río en Beniel. Entonces, si el río se está saliendo por Beniel, pues ya no se puede salir en Orihuela. Hubo una rotura de doce metros y eso evito que se produjese abajo el desbordamiento.

Y, por último, efectivamente por la limpieza del cauce del río, única obra imputable, de la cual esta Cámara tiene constancia de la diligencia de su Conselleria en este tipo de temas, como es limpiar los cauces de los ríos. Bien, la diligencia no solamente de su Conselleria sino inclusive de las mismas reuniones que tuvieron la Comisión Interministerial para ver el seguimiento de estas obras. Hasta tal punto tanto interés tuvieron que sólo hicieron en los seis meses que estuvo funcionando, cuatro reuniones, la última de ellas el veintiuno de julio de 1988, en la cual decían que, como todas las obras estaban perfectamente e incluso estaban adelantadas, pues no hacía falta que siguiese esa Comisión funcionando y se disolvió.

Pero la realidad, la triste realidad, que usted mismo antes nos ha manifestado, es que efectivamente, de las diecisiete obras que esa Comisión Técnica, cuando hacen el Decreto, decide que son imprescindibles o necesarias para que no se produzcan desbordamientos en la cuenca del Segura, en estos momentos efectivamente sólo se han adjudicado un treinta por ciento de las obras. Y, como usted sabe perfectamente, hasta que no estén terminadas, su función de contención o laminación no se va a producir.

Pero la triste realidad es que el simple hecho de la adjudicación, que debe de ser un trámite no excesivamente complicado, sobre todo en un Decreto que urge, que son medidas urgentes, porque parece ser que ustedes también tenían mucho interés en este tema, que el setenta por ciento de las obras, a fecha de hoy, todavía estén en fase de estudio, previa a la contratación, es algo que no lo entendemos y que usted o el Ministerio debería explicarnos qué razones técnicas tan importantes existen para que, después de dos años, todavía se estén estudiando cosas tan sencillas, que desde hace diría cientos de años se están realizando en obras públicas, como es encauzar un río o una rambla; hacer una presa de laminación; realizar una corta; o realizar una limpieza del cauce. No son obras técnicamente tan complicadas como para que lleven dos años en fase de proyecto.

Usted sabe perfectamente que si hubiese existido en esas obras una planificación, la suficiente urgencia y un seguimiento, entendiéndolo por seguimiento no solamente el que va detrás siguiendo, sino el que sigue con diligencia y, cuando ve que existe una desviación del objetivo final, intenta corregirlo, si hubiesen existido esas cosas, ahora mismo no nos encontraría-

mos ante la lamentable situación en la cual, dos años después, el setenta por ciento de las obras siguen estudiándose.

Usted, realmente, tiene una capacidad de gestión indirecta en gran parte de estos temas, y por tanto una responsabilidad indirecta en gran parte de los temas, pero también tiene una capacidad de gestión directa. Y yo pienso, como siempre en las múltiples comparecencias que usted ha tenido aquí ha terminado diciendo que esto se debe a la falta de competencias, que cada vez nos convencemos más de que no es a la falta de competencias, sino a la incompetencia por lo cual las cosas no se realizan.

De tal forma, yo le diré, en lo que usted sí tiene competencias, como es en el PEV-II, en el cual ustedes mostraban a la Cámara, -y que no se le podía decir que no a un Plan tan bonito-, en los presupuestos que iban a hacer del ochenta y ocho al noventa y uno, cinco mil cuatrocientos ochenta millones de pesetas en obras de infraestructura, de realización, etcétera, a través de doce obras en concreto. Pues, mire usted, a estas fechas solamente se han incluido, no es que se hayan realizado, solamente se han incluido en los presupuestos de los dos primeros años un 7,5 por ciento, un 7,5 por ciento. No mucha diligencia tendrá usted cuando ni siquiera las incluye en los presupuestos. Pero es que a la hora de gestionar el dinero que le llega a su Conselleria, a fecha de uno de septiembre, en inversiones reales usted sólo había invertido un veinticuatro por ciento de su Conselleria. Con lo cual nos encontramos en una situación en la que usted no gestiona bien el dinero que le llega a su Conselleria, ni siquiera incluye en los presupuestos de los dos primeros años las obras que usted ha citado y muchas más que no ha citado, efectivamente, de encauzamiento, de desvío de barrancos, etcétera, etcétera.

Entonces, ante esta situación, efectivamente existe una responsabilidad indirecta suya, porque el MOPU no haya realizado con la diligencia suficiente las obras, y existe una responsabilidad directa en las obras en las que usted sí tiene competencia y es tan incompetente como en las que tiene responsabilidad indirecta.

Muchas gracias.

El Sr. Vice-president Primer:

Algun altre Grup vol intervenir?
Senyor Lorente.

El Sr. Lorente Belmonte:

Gracias, Señor Presidente.
Señoras Diputadas y Señores Diputados.

Aquí yo creo que se confunden esta serie de debates, aunque el Señor Conseller reconozco que tiene que responder a la comparecencia que le plantean, porque es un tema que yo ya dije en una ocasión que para mí está muy agotado en esta Cámara. Es decir, sobre la prevención de avenidas se ha hablado aquí reiteradamente, en la Comisión de Riesgos algunas veces, me imagino que en alguna Comisión de Obras Públicas, pero sobre todo aquí en el Pleno, con comparecencias del Señor Conseller y con otras cuestiones, y siempre, siempre se ha terminado el debate centrándolo en la falta de competencias, por una parte, en que hay una Ley que dice que se terminan las obras en el noventa, una y en el noventa y dos, otra, y eso lo dice todo el mundo. Lo dice la Ley. Lógicamente, si lo dice la Ley, cuando luego los políticos tienen que hacer declaraciones, tanto el Señor Burriel, aunque se equivocó, luego rectificó, como los Ministros, como el Señor Conseller, como quien sea, tiene que decir que termina en el noventa y dos. Porque no va a decir algo en contra de la Ley.

Otra cuestión distinta es que eso nos lo creamos o no nos lo creamos. Desde luego nuestro Grupo y los habitantes de la

Vega Baja no se lo creen. Eso es otra cuestión. Y sobre esos términos creo que es donde se debe de plantear este debate. Me explicaré mejor.

Con independencia de que está muy mal informado el Señor Conseller de por qué no se salió el río; con independencia de que igualmente está mal informado el Señor Presidente, que reciente en una emisión de radio dijo los mismos motivos por los que no se salió el río; y con independencia de que algunos de los Diputados del Grupo que sustenta el Gobierno ya empieza a hacer precampaña electoral diciendo lo mismo, con esa serie de independencias, en las que no quiero entrar de momento, el río, que alcanzó evidentemente la cota más alta que se reconoce en Beniel, no se salió. Desde luego influyó que cesasen las lluvias, eso es evidente. Influyó que estuviese más limpio que otras veces. Pero, Señor Conseller, que no he terminado. Que estuviese más limpio que otras veces aquí en este Pleno de esta Cámara se ha estado debatiendo y hablando sobre la limpieza de cañas, que algunos de su Grupo y usted mismo en ocasiones se sonreía, casi tantas horas como ha costado limpiar esas cañas. O sea que para algo tiene que servir. No se va a echar ahora las flores. Aquí ha habido horas y horas por distintos Grupos hablando de las cañas, que parecía una tontería y que ahora usted mismo reconoce que es una de las cuestiones que ha aliviado el río. Vamos, el cambio de criterio por parte de la Conselleria es sustancial. Estaba más limpio el río, pero que no se apunten los tantos tan individualmente.

Pero al margen de eso, el río no se salió porque cuando llegó a esa cota se había roto por inmensos sitios desde Molina del Segura; desde toda la parte alta de Murcia, Cieza, Calasparra; se rompió en Alquerías; se rompió en Beniel; se desbordó el Reguerón, y a partir de esa cota las aguas iban fluyendo por todos los bancales y por varios aliviaderos del río. Además, además de desviar la Confederación los vertidos a ese río del Guadalentín. Porque el peligro era tan inminente que tuvieron que desviar el río Guadalentín, todo su caudal, y no echarlo al Segura, que eso no sé si lo sabrá el Señor Conseller. Pero si llega el caudal del Guadalentín, que lo desviaron hacia el sur de Murcia, que lo desviaron, desde luego no hay quien pare esa riada, que calculan en algunos puntos antes de llegar a Murcia en alrededor de los quinientos cuarenta metros cúbicos/segundo, que eso verdaderamente es un disparate. Eso por una parte.

Por otra parte, la Rambla de Abanilla, que en el ochenta y siete ayudó enormemente a la riada, porque se sumó a la salida del cauce del Segura, en esta ocasión se volvió a salir. No tanto, pero se volvió a salir. Y siguió un cauce absolutamente distinto, porque la construcción de la autovía milagrosamente la desvió hacia otro sector, y se concentró prácticamente en el palmeral de Orihuela, sin ir por su cauce habitual de Redován, Campaneta, Almoradí -que algunos Señores aquí presentes saben de dónde vino el agua de la riada del ochenta y siete- y a sus pedanías.

El río tiene unos comportamientos que son prácticamente imprevisibles, hasta que no esté arreglado convenientemente, porque lo dicen todos los técnicos y porque yo me lo creo. Es decir, cada riada es distinta.

Pero le diré una cosa, Señor Conseller, lo que importa de verdad es lo de la Comunidad Valenciana. Es decir, desde Murcia a Guardamar, -siendo solidarios por supuesto con la murciana- el orden en que esos proyectos se van a hacer, porque esos proyectos todavía están sin redactar, salvo el de Rojales-Guardamar, y terminándose el de Murcia-Beniel. Entonces, el término medio entre Beniel y Guardamar, que todavía no está redactado, veremos si se hace antes o después y veremos qué orden se le va a dar.

De momento, termino, Señor Conseller.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Lorente.
Senyor Rodríguez.

El Sr. Rodríguez Pérez:

Gracias, Señor Presidente.

Para fijar posición en nombre del Grupo Socialista.

Para mi Grupo creemos importante destacar que, como se ha dicho por el Conseller, hay que diferenciar las circunstancias y los efectos que se causaron en la riada del ochenta y siete y en la riada reciente de 1989.

Y hay que destacarlo porque, si aquí se reconoce por todos los Grupos, por el propio Conseller y por mi Grupo asimismo, que llovió más, cayó más cantidad de agua, el río llevó más cantidad de agua, pues no produjo los daños debastadores que se produjeron en las inundaciones de 1987. Ni por asombro. Por lo tanto, algo ha debido haber pasado en ese período de tiempo 87/89 para que estos daños no se hayan producido.

Naturalmente, no ha sido sólo el tema de que el río desbordara antes de llegar a Orihuela. Naturalmente, algunos Ilustres Diputados de esta Cámara pensaron que el río Segura es parecido o es igual que el Júcar y tiene una regulación similar. No es así.

Aquí siempre se ha hablado por parte de algunos Grupos del problema del río en Orihuela, pero en Orihuela no es por donde pasa el mayor caudal de agua, porque el sistema de regulación del río Segura tiene un "by-pass", que sale desde Murcia y, sin pasar por la ciudad de Orihuela, vuelve a entrar otra vez al río, en el mismo término de Orihuela, pero posterior a la ciudad de Orihuela.

Por lo tanto, el caudal más alto o de mayor cantidad de agua del río no es en Orihuela, sino aguas abajo de la ciudad de Orihuela.

Es ese sitio concretamente, que es término de Orihuela, término de Almoradí, término de Rojales y Guardamar, el río ha llevado el índice más alto de agua de su historia conocida en los últimos cincuenta años, con datos de la Confederación. Y, casualmente, el río, en el ochenta y siete, en esos sitios rompió por dos partes: en una, donde se está construyendo el hospital, que rompió un muro, y en otra en el término municipal de Almoradí. Y está vez no ha roto, llevando más cantidad de agua. Incluso no ha llegado a desbordar.

Por tanto, mi Grupo entiende que han debido haber, hay unas sobras, que ha dicho el Conseller, que ha enumerado aquí, que han supuesto unas inversiones de alrededor, como se ha dicho aquí, de cuatro mil millones de pesetas, que han debido impedir eso. Por lo tanto, hablar de lo contrario significa desconocer la realidad.

Naturalmente, entre los habitantes de La Vega Baja, en el caso del río Segura, se produce, cada vez que ocurren unas lluvias torrenciales como las que aquí se han dicho, una zozobra entre los vecinos, porque naturalmente los que vivimos allí ver que falta todo esto para salirse un río, de una cantidad ingente de agua, que pasa cuatro días el río aproximadamente a veinte centímetros de salirse, produce una inquietud en los ciudadanos.

Pero naturalmente hay que decirlo aquí rotundamente, el río Segura en la Vega Baja del Segura no ha roto por ningún sitio. Solamente desbordó. Llevando -repito- los caudales más altos de agua. Naturalmente, las fotos que aparecen en algún medio de comunicación, o en la mayoría de los medios de comunicación, del tema de Orihuela, habrá que explicarlo, y el ayuntamiento de Orihuela algún día tendrá que explicar el tema ese. No es que se salga el río en Orihuela, es que el río en Orihuela se sale por las alcantarillas. Y lo del alcantarillado

municipal de Orihuela es un tema que el ayuntamiento de Orihuela, que recibió unas subvenciones para obras de infraestructura a consecuencia de la riada del ochenta y siete, tendrá que explicar cómo soluciona ese tema.

Naturalmente se nos dice que el alcantarillado de Orihuela va inferior al nivel de la cota del río; también va por otros pueblos, como es el caso de Formentera y Rojales, y el río no se sale. Por lo tanto, ese tema a nosotros nos parece importante.

Pero es que hay un dato más. Aquí se han nombrado algunas ramblas que se han desbordado, pero no han nombrado las ramblas de la Sierra de Callosa, que prácticamente destruyeron parte del pueblo de Callosa, y esta vez no ha ocurrido nada en absoluto. ¿Por qué? Porque han habido unas obras de infraestructura, de repoblación forestal y de diques que se han creado allí, que ha hecho que en estos momentos en Callosa no haya ocurrido nada, cayendo -como he dicho antes- mayor cantidad de agua.

Por lo tanto, es un tema que a nosotros nos gustaría resaltar de la comparecencia del Conseller; que efectivamente se han hecho obras, no sólo de limpieza, sino de arreglo del río Segura, que han impedido que el río desbordara en la Vega Baja del Segura, que es lo aquí estamos tratando.

En segundo lugar, el Plan de Avenidas. El Plan de Avenidas está muy discutido, pero aquí en ningún momento existe un compromiso, dada la complejidad técnica de esas obras, de acabar el Plan de Avenidas en 1989. En el Decreto que regula el Plan de Avenidas, de 14 de abril de 1987, se establece la primera obra. Para acabar, de La Vega Baja del Segura, no hay completamente ninguna que acabe en el ochenta y nueve, ni incluso en el noventa. Todas las obras, dada la complejidad, están para 1992.

Naturalmente, esperamos de los Grupos de esta Cámara que, cuando se planteen los temas en los ayuntamientos, no hayan problemas y no hayan problemas por parte de algunos representantes de algunos partidos aquí presentes, que en algunos ayuntamientos están poniendo pegas a las expropiaciones para ese Plan de Avenidas.

Y, por lo tanto, a nosotros nos preocupa que aquí se hable con un lenguaje y luego allí en esos pueblos, cuando se van a expropiar los terrenos para el nuevo cauce, hayan problemas por parte de algunos Grupos de la oposición, y planteen allí que la expropiación no debe ir por ahí, y traten de retrasar ese plan de avenidas.

Por lo tanto, mi Grupo entiende que debe ir más deprisa el Plan de Avenidas, y así hemos aprobado una Propuesta de Resolución anteriormente, pero eso no excluye el decir que no se está haciendo nada. Y la prueba es que en el ochenta y nueve no hemos sufrido, pese a haber llovido más, las mismas consecuencias que se pasaron en 1987.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Rodríguez.
¿Senyor Lorente?

El Sr. Lorente Belmonte:

Para réplica.

El Sr. Vice-president Primer:

Senyor Lorente, té la paraula.

El Sr. Lorente Belmonte:

Gracias, Señor Presidente. Señoras Diputadas y Señores Diputados. Señor Conseller y Señor Rodríguez.

El Sr. Vice-president Primer:

Senyor Lorente, la rèplica per a qui és?

El Sr. Lorente Belmonte:

Para el Señor Rodríguez.

El Sr. Vice-president Primer:

Doncs, no es dirigisca al Senyor Conseller.

El Sr. Lorente Belmonte:

Era una saludo cortés. (Rialles)

Señor Rodríguez, el nivel más alto que adquirió el río en Beniel -como he dicho antes- no tiene nada que ver con lo que dice del Reguerón. El Reguerón es un sistema de aguas que recoge, en primer lugar, aguas de bajantes de varias faldas de montes, de torrentes, y que luego se puede regular por distintas acequias, y que evidentemente, en función de cómo se sale el agua del río, de cómo va por los bancales, de cómo manejan las acequias, van (ese caudal) manejándolo, subiéndolo, bajándolo, para que no frene en el Rincón de Molins, que es donde se junta con el río Segura, para que no frene la velocidad que lleva el agua del río. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, el río, aguas abajo de donde confluye el Reguerón con el río Segura, se salió. Se salió en la madrugada del día nueve en la parte de Benijófar y de Formentera, en la finca o paraje denominado "La Juliana". Se salió el río, se rompió y se salió. Será término de Almoradí, pero está entre esos dos municipios. O sea, que sí que se salió. No diga que no se salió más hacia abajo, que sí que se salió.

Pero aparte le diré una cosa. Con independencia de que es muy difícil que unas calles se inunden por las alcantarillas y no cojan agua del río, -que tampoco es del río, que son de acequias-, quizás no estén mejor arregladas, aunque se hicieron con arreglo al proyecto que en su día se aprobó por un ingeniero, incluso de la Confederación Hidrográfica, y con todos los santos cánones. Ese es el alcantarillado que hay. Se arregló con el dinero que se dio del presupuesto extraordinario. Por supuesto que se arregló. Se arregló lo que estaba roto. Y se arreglaron los proyectos que se mandaron. Si no se arregló más, Señor Rodríguez, es porque quizás el Gobierno de aquí, de Valencia, Señor Conseller de Obras Públicas, le dio quinientos millones de pesetas más a Elche, cuando la riada del ochenta y siete, de lo que tenía previsto en un principio, quitándole parte de ese dinero a La Vega Baja. Y él sabrá por qué se lo dio.

Aquí a estas Cortes se trajeron unos estudios, antes de aprobar ese presupuesto extraordinario, donde había solamente para Elche cuarenta y siete millones de pesetas. Y estaba todo reflejado. Y en función de esos estudios se aprobó aquí el crédito extraordinario, que todavía los Grupos de la oposición incrementamos en más dinero. Y luego, inexplicablemente, se le quita a municipios de La Vega Baja dinero y aparece Elche con quinientos millones contra cuarenta y ocho. Quinientos millones contra cuarenta y ocho para una reparación de infraestructura. Tres meses antes de que aquí se celebrara el Congreso del PSOE y con ciertas desavenencias con aquel sector.

Eso es lo que hay que explicar: por qué le dieron ese dinero a Elche de un presupuesto que aquí se aprobó. Y por qué se lo quitaron a La Vega Baja. Y por qué a toda La Vega Baja, que es la que tiene el río, que Elche no tiene el Segura, le dieron seiscientos millones de pesetas en total, que lo ha dicho el Señor Conseller y es así, y a Elche sólo quinientos para reposición de obras de infraestructura urbanas. Eso por un lado.

Y, por otro lado, le tengo que decir, Señor Rodríguez, que no se va a hacer en el noventa y dos, como no cambie de actitud este Gobierno, el trozo que va desde Guardamar hasta Beniel. Porque, además, por Orihuela ya hay datos, del proyecto que ha encargado la Conselleria, de que difícilmente podrá pasar el caudal de agua que quieren que pase -alrededor de los trescientos cincuenta o cuatrocientos metros cúbicos/segundo-, y para que pase hay que expropiar tres manzanas de casas, dos al margen izquierdo y uno a la derecha, o triplicar el caudal del Reguerón -cuyas obras ya parece que están adjudicando-. Pero aún no está eso definido, y eso comporta toda la modificación del proyecto que tienen que hacer desde Beniel hasta Rojales, que está sin hacer, y que es el tramo medio. Porque no quiero pensar que arreglen el tramo desde Rojales hasta Guardamar y el tramo desde Murcia hasta Beniel, y dejen el tramo del medio y que venga una riada. Porque entonces sí que se pedirán responsabilidades, pero en el juzgado de guardia. O sea que ¡jajo! ¿eh?

Lo que tiene que hacer la Conselleria dentro de las competencias que tenga, y si no tiene más que las vaya pidiendo, así de claro, es procurar que dentro de ese plazo de tiempo y dentro de los municipio de Orihuela, Rojales, Almoradí, en una palabra, de lo que es la Comunidad Valenciana, defienda los intereses de los ciudadanos; y el río, desde Beniel hasta Guardamar, esté encauzado convenientemente.

Los señores de Murcia se preocuparán de su parte, que se preocupan muy bien ¿eh?. Hay que viajar por allí y ver cómo está un sector y cómo está otro, y las carreteras de un lado y las carreteras de otro, y el río en un lado y el río en otro. Se preocupan muy bien. Vamos a preocuparnos nosotros, y vamos a dejarnos ya de si no hay competencias y de cuánto dinero se ha dado para arreglar lo que el río ha roto en el núcleo urbano y tal. Si es en el núcleo urbano, que no tiene nada que ver con el río, aunque ayuda por supuesto, ya le he dicho, si no están mejor los alcantarillados, pregúntele al Conseller por qué le dio los quinientos millones de pesetas al municipio de Elche, cuando no estaba previsto y es demostrable con documentación.

Gracias, Señor Presidente.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Lorente.
Senyor Rodríguez.

El Sr. Rodríguez Pérez:

Gracias, Señor Presidente.
Señores Diputados.

Señor Lorente, mire, ya ha empezado usted la campaña electoral aquí hablando de este tema, y naturalmente yo tengo que recordarle la historia: el río por Orihuela no pasa los diez últimos años, ni los últimos años de Gobierno socialista, el río por Orihuela pasa muchos años. El que le habla ha vivido más cerca, bueno, en la orilla del río prácticamente, a doscientos metros del cauce del río Segura durante dieciocho años, y desde pequeño sabe lo que es cada otoño y cada primavera. Entonces, no me tiene que contar usted a mí el problema del río Segura.

Naturalmente, usted ha sido concejal del ayuntamiento de Orihuela y le recuerdo el año, 1977. Y en 1977 se hizo el único proyecto de obra, que fue un Plan de Avenidas también para el río Segura, un proyecto de encauzamiento del río Segura, que estableció un "by-pass" por Orihuela, y fue el propio ayuntamiento de Orihuela y vecinos de Orihuela los que obstruyeron que ese plan se llevara adelante. Y no se hizo nada. Se proyectó, pero se quedó allí. Por cierto, el que proyecto ese plan es candidato de su Grupo a estas elecciones generales por

Murcia. Y se lo digo y se lo recuerdo para que tengan memoria histórica, que ustedes han gobernado y no han hecho nada.

Naturalmente, ahora se está acometiendo un plan de avenidas, pero un plan de avenidas que no es un simple compromiso de una memoria como lo que se hizo anteriormente. Es un compromiso presupuestario y en un "Boletín Oficial del Estado", donde cuantifica cantidades, y en los presupuestos de 1989, los presupuestos generales del Estado, hay para abordar ese tema cantidades, y se están haciendo unas obras, unas obras como acordaron los alcaldes de la Vega Baja, de cola cabeza. ¡Ojo! se empieza a hacer en Guardamar el primer tramo, que es donde desemboca, se plantean en el ayuntamiento las expropiaciones sobre el tema del cauce del río nuevo, porque no significa, Señoras y Señores Diputados, un cauce normal, el mismo que hay, sino que va por sitios diferentes, y entonces ¿qué pasa? El que haya seguido la polémica en la prensa: que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Guardamar obstruye el tema y pone pegas.

Naturalmente, hablar de si se lo ha dado a Elche o se la ha dado a otro... A Orihuela, en boca de su alcalde, se le dio dinero suficiente ¿Dónde los empleó? Pues mire, hay un tema de crédito extraordinario. Hubo veintidós millones para arreglo de dos barrancos. ¿Qué se ha hecho? Ese barranco estaba sin limpiar. Eso es competencia municipal, se dio un dinero para eso. ¿Qué ha pasado con el alcantarillado de Orihuela? ¿Por qué no está en condiciones? Y el de Formentera, que gobierna AP. Y el Rojales, que gobierna AP, ¿por qué no está en condiciones? Entonces, claro, cuando sale televisión española o cualquier medio público, y salen las fotos de las calles de Orihuela, la gente se cree que el río se ha salido en Orihuela. Y el río no inundó ningún pueblo de la Vega Baja, y eso hay que decirlo. Solamente hubo inundaciones lógicas de las lluvias en algunos sitios del pueblo hacia el interior, que el alcantarillado no funcionaba a lo mejor todo lo correctamente. Pero inundaciones del río, hay que decirlo aquí claramente, hay que desmentirlo totalmente. No se salió. El río desbordó en algunas pequeñas partes, pero simplemente hubo las filtraciones, que fue incluso casualmente en la parte más alta, que no era lo peligroso. En la parte más alta sobrepasó en algunas motas, pero no llegó a romper la mota, cosa que pasó en el ochenta y siete. En el ochenta y siete sí que se rompió, y se rompió en dos partes de la Vega Baja.

Por lo tanto, que no se haga compañía con este tema, y vamos a ser serios, y vamos a trabajar cada uno desde su Grupo político, o debemos trabajar, para que el plan de avenidas salga adelante, no para obstruirlo. Porque el tema no acaba aquí. Luego viene el segundo tramo. Y cuando empiecen las expropiaciones nos encontraremos seguramente con el mismo problema, que ustedes traten de defender intereses particulares, en vez de defender los intereses generales de la comarca, que es lo que nosotros entendemos que se debe hacer en un caso tan importante como éste.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Rodríguez.
Senyor Conseller.

El Sr. Conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports:

Señor Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Muy brevemente también, porque quisiera únicamente aportar unas pocas ideas al respecto de lo que aquí se ha dicho.

En primer lugar, yo creo que el compañero de mi Grupo que acaba de dirigirles la palabra les ha dado unos cuantos datos concretos, que yo no voy a insistir sobre ellos, pero que quizá

les vendría bien que reflexionaran a la hora de presentarse delante de una Cámara y decir algunas de las cosas que ustedes dicen. Y, sobre todo, porque yo creo que son datos concretos que llaman a la reflexión y llaman a la responsabilidad, y que yo creo que obligan, al menos, a manifestar o expresar algunas cosas, quizá pues más reflexionadamente de lo que a veces se dice. Pero, sin entrar en estas cuestiones concretas, yo quiero, como les decía, hablarles de un par de cuestiones nada más.

Yo he hecho un esfuerzo, como creo que lo hago sinceramente cada vez que tengo oportunidad, de darles a ustedes una visión lo más completa posible de actuaciones que se vienen haciendo y de situaciones en las que nos hemos encontrado, y que estamos intentando pues solucionarlas de la forma más rápidamente posible. Y siempre que esto sucede, al menos yo creo que algunos de ustedes, no todos afortunadamente, pero a algunos de ustedes les da por no entrar en el fondo de las cosas y caer en cosas muy anecdóticas, cuando no son cosas muy simples, y cuando no a veces incluso necedades. Porque, efectivamente, aquí no hay que matizar más cosas. El que luego empiecen ustedes a decir, empezando por el representante de Alianza Popular, y comenzando por el responsable del CDS, que el río salió por aquí o salió por allá. Aquí no es que hayamos matizado nada. Es que en la propia justificación de la comparecencia se dicen cosas tan obvias, por no decir tan necias, como que, palabras textuales, "estuvo a punto de producirse otra gran tragedia, al igual que ocurrió hace dos años, lo que no llegó a ocurrir gracias al cese de la lluvia". No se han dado argumentos de si el río rompió por un sitio o rompió por el otro. Lo han dicho ustedes. La propia comparecencia, que es lo que nos trae aquí, dice cosas así de simples. Y no es que está firmada por un Diputado, es que está firmada además por varios. Yo creo que eso es una cosa bastante ridícula, porque eso son casos anecdóticos, son cuestiones muy simples, muy superficiales, que nos alejan de las cuestiones fundamentales.

Yo creo que en el fondo de todo esto lo que subyace es una cosa que yo entiendo que a ustedes les ponga algo nerviosos, y que, por lo que yo veo en sus intervenciones, yo creo que incluso nos favorece que continúen ustedes hablando y pensando de esa forma. Porque dentro de pocos días vamos a tener ocasión de comprobar una vez más el respaldo que el pueblo da a esas cosas que ustedes dicen. Ustedes se ponen muy nerviosos de ver que por primera vez, -esta situación la hemos visto ya en varias ocasiones, porque, como decía antes mi compañero, no llueve allí ni hay inundaciones desde hace unos cuantos años, ya son muchos años, y la experiencia del encauzamiento no es de centenares de años, como decía el Señor Ruso. Eso quisiéramos nosotros que hubiera en este país experiencias de encauzamiento y que fuera todo tan sencillo desde hace cien años-. El problema es que los únicos que están haciendo encauzamiento, y están procurando que los cauces estén cada vez más limpios, y cada vez los núcleos urbanos estén en mejores condiciones, es el Gobierno socialista.

El drama para ustedes es que nos colocamos delante de unas elecciones una vez más, y los únicos que han venido trabajando para solucionar estos problemas, que desgraciadamente se producen por cuestiones climatológicas en nuestra Comunidad, es el Gobierno socialista. Y aquí estamos hablando de lucha contra las avenidas, estamos hablando de actuaciones concretas, de presupuestos concretos, que efectivamente no irán todo lo deprisa que quisiéramos, ni siquiera nosotros. Yo les puedo aceptar a ustedes que el nivel de coordinación entre las distintas Administraciones no es todavía el suficiente. Les puedo decir que las obras no van al ritmo que nos gustaría a nosotros. Y si ustedes nos echan un cable podemos incluso ver la forma de acelerar esto. Y de lo contrario asumiremos la

responsabilidad de los retrasos, que no nos gustaría. Pero ese no es el fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión es que ustedes hablan y hablan, ustedes caen en anécdotas, si el río se sale por un sitio o se sale por otro, o se presentan por aquí con que la tragedia se ha evitado porque ha dejado de llover, y llegaríamos a conclusiones tan necias como que "si no lloviera, pues no habría ríos", y cosas de estas tan tontas. Yo creo que éste no es el problema, entrar en este tipo de discusiones.

Ustedes tienen que ver que lo que sí que tienen que reconocer es que realmente está habiendo una actuación por parte de las Administraciones públicas encaminadas a paliar los efectos catastróficos de las lluvias torrenciales. Y que eso lo está haciendo fundamentalmente la Generalitat y el Gobierno de la Nación. Y que es de un signo determinado. Y que muchos pueden hablar de muchas cosas. Porque desgraciadamente, como les digo, las inundaciones no son cosa de los últimos diez años. Y tanto a nivel municipal como a nivel comunitario, como a nivel del Estado, pues hay que ver lo que se está haciendo y quiénes lo están haciendo.

Yo quiero que ustedes tengan la convicción de que los compromisos que nosotros hemos asumido, se irán cumpliendo. Quizá no con todo el rigor del tiempo que nosotros quisiéramos, quizás no, y eso será achacable a nuestra responsabilidad, y lo reconoceremos cuando llegue el momento. Pero lo bien cierto es que los ciudadanos de estas comarcas si ven alguna expectativa de esperanza de que se pueda mejorar esa situación, es gracias al esfuerzo y al trabajo que está haciendo el Gobierno socialista.

Y no quisiera marcharme de aquí sin darle una referencia. No lo tome usted, señor Ruso, como nada personal, pero sepa usted que no le voy ni siquiera a contestar a esa alusión que ha hecho usted a la gestión presupuestaria. Yo creo que usted no tienen los mínimos conocimientos de lo que es una técnica presupuestaria, es decir es un auténtico ignorante, por lo que ha dicho usted, en cuanto a gestión presupuestaria. Y, claro, una persona que no sabe distinguir lo que es lo contratado de lo que es lo licitado, de lo que es ejecutado, pues yo creo que no tiene sentido que hable usted aquí de porcentajes, porque en realidad demuestra usted no solamente su incompetencia, volviendo al chiste fácil que usted ha dicho, sino además su ignorancia para poder abordar ese tipo de cosas, que además no era el aspecto fundamental que nos traía aquí.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Conseller.
Senyor Ruso.

El Sr. Ruso Pacheco:

Gracias, Señor Presidente.

No debería excitarse tanto, Señor Conseller, cuando responde a las palabras necias, porque si son necias, no debería de excitarle tanto. Yo no haré oídos sordos a sus palabras, que no considero necias, pero innecesarias en su gran mayoría, porque no terminan de explicar nada de lo que ocurre.

Habría que decir, dado que quizás sea lo último que queda luego de tantísimas comparecencias inútiles aquí, por lo menos para que la prensa en ese sentido pueda hacer llegar a los ciudadanos de la Vega Baja, que a usted le parecen necias todo ese tipo de reivindicaciones que nosotros poníamos ahí, y sobradas, porque estaban de más. Indudablemente les tiene que hacer mucha gracia a los que año tras año se les inundan sus casas, se les inundan sus campos y están aburridos de tanta agua, les tiene que parecer muy gracioso que a la persona responsable en la Comunidad Valenciana les parezcan necias las palabras, cuando se traen aquí como legítimos representan-

tes de ellos y de todos por los que fuimos elegidos en esta Cámara.

Bien, por otro lado, vuelve a repetir, y yo entiendo que es absurdo, continuamente que en los años socialistas es cuando se han hecho las cosas y anteriormente no. Sería tan absurdo como si cada vez que alguien sale a esta tribuna recordara que Indalecio Prieto en los años treinta no hizo ninguna obra en el río Segura, y les estuviera echando la culpa desde los años treinta hasta aquí. Pues no hace falta, porque cada obra, cada situación y cada Gobierno tiene y carga con su responsabilidad, no con la responsabilidad de los que le precedieron, ni de los que continuarán después.

Por otro lado, quizás sea gracias a esas discusiones arundíneas que mantuvimos aquí durante tanto tiempo, y le matizo, quizás para que usted lo entienda, que discusiones arundíneas son todas aquellas que tienen que ver con lo referente a las cañas, y por lo tanto su limpieza. Pues fueron aquellas discusiones arundíneas quizás, y no sugestión a lo mejor, las que en un momento determinado propiciaron esa situación a la que usted hacía referencia.

Yo, finalmente, le recordaría el adagio que dice que "usted podrá engañar a todos alguna vez. Usted puede engañar a algunos todas las veces, pero no puede engañarnos a todos todas las veces".

Después de sus inútiles seguimientos de obras, de solicitar en cada período de sesiones una comparecencia suya para este tema, y de escuchar siempre las mismas explicaciones y el mismo resultado definitivo, sólo cabe, porque es lo único que nos queda, parlamentariamente, denunciar públicamente ante los medios de comunicación y ante todos los valencianos su incompetencia para velar por los intereses de los valencianos, y su incapacidad de gestionar las inversiones reales de su Conselleria.

Yo creo que por tres razones: por respeto al pueblo valenciano, por respeto a los múltiples engaños que usted ha hecho en esta Cámara, y fundamentalmente, por respeto a usted mismo, debería empezar a plantearse su dimisión por la incompetencia manifiesta que tiene.

Muchas gracias.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Ruso.
Senyor Conseller. (Rialles.)

El Sr. Conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports:

Permítame, Señor Ruso, que en tono coloquial me "cachondee" de sus últimas afirmaciones. Y únicamente decirle dos cosas, porque yo sé que usted lo que busca es otra cosa y no le voy a dar tampoco mucha cancha para estas cuestiones.

Mire usted, le he dicho antes que sus palabras eran necias, pero además ahora, últimamente, han sido hasta demagógicas. Las reivindicaciones de los ciudadanos de la Vega Baja son unas reivindicaciones justas. Cuando reclaman mejores servicios, mejores infraestructuras, están reivindicando algo que se merecen y que cualquier Administración debe de intentar satisfacer esos deseos. Y le tengo que decir una cosa, no diga usted que desde aquí nosotros tomamos a broma lo que ellos dicen.

Fíjese si no lo tomamos a broma que procuramos hacer todo lo posible, y cada cuatro años esos ciudadanos revalidan la confianza en aquellos que consideran que mejor satisfacen ese tipo de reivindicaciones. Aplíquese usted el cuento a su ciudad, vea usted los baremos y los porcentajes de votación, y luego verá usted dónde quedan las palabras necias, dónde queda la demagogia, y dónde quedan aquellos responsables de las

Administraciones o del Gobierno que saben conectar con las demandas de esos ciudadanos. Y posiblemente usted está en la cola, en la cola de esas cuestiones.

Y, después, le tengo que decir, no porque usted sea un ignorante en el tema presupuestario, que no me ha contestado a nada a eso. Le tengo que decir, no lo que usted ha dicho aquí, yo le vuelvo a decir que lo que ustedes han firmado es una necedad. Perdona que se lo diga. Ustedes no pueden firmar seriamente, ni su Grupo, ni los señores de su Grupo, un escrito que diga, que justifique una comparecencia aquí diciendo que estuvo a punto de producirse otra gran tragedia, al igual que ocurrió hace dos años, lo que no llegó a ocurrir gracias al cese de la lluvia. Perdona que le diga, que eso es una necedad.

Porque no solamente porque dejó de llover. ¡Hombre!, si no lloviera, no habrían inundaciones. Pero no es ese el motivo por el que esta vez, habiendo llovido más que hace dos años, los efectos catastróficos han sido mucho menores. Será porque ha habido una serie de actuaciones que, no totalmente, pero en parte han conseguido paliar los efectos catastróficos. Será porque ha habido una mayor coordinación que en años anteriores. Habrá sido también porque cada vez hay más experiencia en este tipo de cosas. Pero seriamente lo que no se puede es justificar una comparecencia desde ese punto de vista, y permítame que se lo repita, tan necio.

Hay que argumentar mucho más seriamente las cosas, hay que plantear las cosas más seriamente, y hay que venir aquí, no a hacer folklore y a decir cosas sin ton ni son, sino a justificar el por qué. E incluso para que alguna actuación de la Administración se pueda mejorar y se debe de mejorar, porque no todo se hace bien, se hacen muchas cosas mal. Pero no diciendo cosas que son muy simples por su propio contenido nada más.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Conseller.
Senyor Lorente.

El Sr. Lorente Belmonte:

Gracias, Señor Presidente.
Señoras y Señores Diputados.

Señor Conseller, usted es que lo quiere abarcar todo, y, claro, eso es imposible.

Yo comprendo que tiene un problema grave, serio, de tener que defender siempre al Gobierno central. Pero yo he dicho en un principio que quiero ceñir este debate a la cuestión autonómica, y hablarle del tramo del río Segura, desde Beniel hasta Guardamar, con independencia, por supuesto, que las demás obras de la cabecera y de laminación y tal, hay que instar e instar..., pero instar está claro que sirve para bien poco. En estos dos días aquí se ha instado, pues no sé, cuarenta o cincuenta veces.

Ya incluso la prensa antes del debate decía: "Instar y nada, todo es lo mismo". Pero bueno, se ha dicho muchas veces.

O sea, eso nada, eso nada. Sí, sí, me lo... (Remors). Eso nada. Aquí lo importante, lo importante, ¡eh!, es que este Gobierno autonómico, y sobre todo usted, que es el Conseller de Obras Públicas, se preocupe de que las obras de esta Comunidad se hagan en ese plazo, a la máxima celeridad. Que no se van a hacer, porque no están los proyectos, como usted dice. Porque hay una... (Remors) No, no, no, ni de desembocadura a cabecera, ni mucho menos. De los proyectos estoy hablando, las obras no han empezado.

Las obras no han empezado,... (Remors) Ni saben cómo van a hacer el tramo intermedio, se diga lo que se diga. Infórmese bien, infórmese bien, no hable de libro.

Yo he aguantado su última intervención, que ha sido un mitin político, porque del río ha dicho bien poco, y le puedo

asegurar que yo no me pongo nervioso porque venga la campaña electoral. Por distintos motivos. En primer lugar, porque la confianza a su Grupo, su Grupo en la Vega Baja, aquí en la autonomía, no la tiene, ni autonómica ni municipalmente. O sea, eso dígaselo usted a otros, a la Vega Baja no. ¡Eh! No la tiene, porque no la ganó en las votaciones su Grupo en esta Comunidad. Estamos hablando de la comunidad, ¡eh!, para salir de Diputados y para salir de Alcaldes. Otra cuestión serán las europeas y las generales, que ya veremos. Eso es una cuestión.

Yo no me pongo nervioso por eso ni por la campaña. Yo me pongo nervioso cuando viene una riada, pues me paso cuatro y cinco noches, como otros que están aquí, sin dormir, a pie de río. Y usted no. Usted cuando va allí va a inaugurar un puente, (Rialles) Así tampoco me pongo yo nervioso. Y si va a ver el río, va cuando ha pasado el agua y en un helicóptero (Rialles) Yo sí que me pongo nervioso, Señor Conseller. Pero es por eso, no por la campaña electoral, no por la campaña electoral. Porque estoy un puñado de noches sin dormir. Y tengo una cantidad de amigos, vecinos y votantes, y no votantes, que lo mismo da, que no sé lo que va a pasar. Que ha habido verdaderos casos de peligro, desde luego en el ochenta y siete más que ahora. Pero me pongo nervioso por eso. ¡Qué me voy a ponerme nervioso por la campaña electoral y menos en aquel sector! Eso por un lado.

Y usted, perdone que le diga, pero yo no le he dicho en ningún momento, como usted ha empezado de hablar de..., a otro Grupo quizás más, pero a mí también, de tonterías, de necedades. No creo que ese sea el vocabulario que corresponda a esta Cámara.

Usted procure que el tramo del río que va por su Comunidad vaya bien organizado, que no va. Y que tampoco es verdad que no vaya más rápido porque se oponga gente de mi Grupo a las expropiaciones, Señor Conseller, sino más bien porque el alcalde de Guardamar, entre otras cosas, quiere desviar el cauce del río para que le salga gratis un puerto haciendo una gestión urbanística por Fondo de Compensación. Por ejemplo. O sea, que de eso hay mucho que hablar. Vamos a dejar eso, vamos a ayudar todos a que se termine el río. Pero unos y otros ¡eh!, unos y otros. Y no empecemos, como ha dicho antes alguien, con campañas electorales. Vamos a dejar las cosas en su justo lugar y vamos a ayudar, pero usted preocúpese...

El Sr. Vice-president Primerer:

Senyor Lorente, ja sé que és difícil, però està replicant no al Senyor Rodríguez sinó al Senyor Conseller.

El Sr. Lorente Belmonte:

Sí, tiene razón.

A usted le dijimos en el mes de marzo algunos Grupos que procurase traer un calendario detallado de las obras de la Comunidad, del encauzamiento del río. Vamos a dejar ahora que se ha repuesto el pavimento, eso es otra cuestión. Del río, con fechas y obras del encauzamiento, no de arreglar cuando se ha caído una mota, que hay que arreglarla, por supuesto. Y los vecinos también la han arreglado, y los ayuntamientos también. Y en esta última ocasión los propios vecinos. Porque de lo contrario se sale por las norias. Se ha arreglado lo que se ha podido.

Del encauzamiento del río, un calendario, con fechas fijas, ¡eh!, con fechas fijas, del tramo que está en nuestra Comunidad. Cuando no se cumplan esas fechas, Senyor Conseller, si usted se viene con nosotros, con los vecinos, con quien sea, con todos en una Comisión, a exigir al Gobierno que se cumpla, no a instar, sino a exigir, empezaré a ver que usted se preocupa para que se arregle el río, y le daré la razón. Mientras, perdone que lo dude, Señor Conseller.

Gracias, Señor Presidente.

El Sr. Vice-president Primerer:

Moltes gràcies, Senyor Lorente.
Senyor Conseller.

El Sr. Conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Mire, Señor Lorente, yo antes a usted no le he contestado porque el tono que usted ha utilizado, palabras textuales suyas, de decir que desde la Conselleria "se había quitado" 500 millones de pesetas a la Vega Baja y "se había dado" al ayuntamiento de Elche, me parece que eso es más propio, no de un estilo donde se pueda hablar en democracia, sino algo más propio de algunos regímenes que a lo mejor a usted pues le vienen más cerca que a mí, y no he querido entrar. (Remors)

¡Hombre!, yo creo que eso no es forma, no es forma de expresarse. Yo creo que no es forma de expresarse. La política no es una cosa donde se puedan tomar esas decisiones de una forma tan alegre, y donde se le quita a un ayuntamiento una cosa y sin ninguna justificación se le da a otro. Eso es que a lo mejor usted piensa que lo haría, pero no seguimos aquí estas reglas. Es una cosa que está perfectamente fiscalizada. Son unos presupuestos que se votan, pasan por aquí, se votan mayoritariamente, y entonces no cabe ese tipo de discrecionalidad. Otra cosa es que usted, a lo mejor, sí que haría ese tipo de cosas.

Luego, le quiero decir que usted esté tranquilo en el tema de lo del calendario. Y no haga alusiones. Porque, bueno, usted ha hecho un par de alusiones únicamente a Guardamar del Segura, y los problemas que se conocen. Tiempo habrá para ver por dónde vienen los problemas aquí, y quién pone la zancadilla.

Por mucho que lo pretendan, se va a hacer el Plan contra las Inundaciones, se va a hacer el encauzamiento. Es una obra muy compleja. Y la haremos nosotros, la haremos nosotros.

Cuando he hablado también de la confianza política, Señor Lorente, no me refiero a esa zona. No, usted no es Diputado..., (Rialles.) No me refería a esa zona. Aquí no estamos como Diputados de pueblos. Usted aquí no representa al pueblecito de tal, ni a su pueblo siquiera. Aquí estamos como Diputados, y cada uno estamos hablando en función de la confianza que los distintos Grupos tenemos. Y da exactamente lo mismo. Tan respetable es el suyo en su zona, teniendo la mayoría, como el de otro no teniéndola. Como el mío, que a lo mejor no tiene allí la mayoría. No es ese el asunto.

Me estaba refiriendo a que aquí venimos para buscar soluciones globales a los problemas. Porque donde se ve ese interés que usted demuestra, no solamente es en el tema de la Vega Baja, porque no únicamente hay inundaciones en la Vega Baja. En la Comunidad Valenciana, y esta es nuestra responsabilidad aquí, lo tenemos por muchos sitios, no solamente por esa zona. Es que a usted parece ser que le preocupa nada más ese sitio.

Y luego, decirle una cosa, que con todo el tono amigable que usted pueda entender, yo creo que es muy atrevido usted al decir que no duerme por la noche y que otro va a inaugurar los puentes. Quiero decirle ya que en algunas inundaciones, cuando usted ni siquiera soñaba, soñaba, ¡eh!, en tener que preocuparse por este tipo de cosas, algunos teníamos agua hasta la tercera planta, donde vivíamos. Cosa que no ha sucedido en su pueblo.

No, pero le digo que en ese tema no haga usted juicios de intención, porque algunos a lo mejor llevamos más camino que usted, más desvelos que usted y muchas más preocupaciones y horas de trabajo que usted. Y nos preocupamos no solamente

por los de nuestra comarca, sino por otras comarcas como la suya, en la que incluso físicamente no tenemos nada que ver.

Quiero decir esto para que no se lo tome usted esto así. Es decir, que aquí hay unos que llevan la parte bonita y otros la parte...En estas cosas nadie lleva la parte bonita. La única cosa que sucede es que, afortunadamente, nuestro Grupo y nuestro partido, como goza de la mayoría de la confianza de la mayoría de la población, tenemos posibilidades, no solamente de ver lo mal que van las cosas, sino de procurar soluciones y resolverlas. Cosa que otros todavía tienen que recorrer un largo trecho para llegar a esa situación.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Conseller.

Tercer Punt de l'Ordre del Dia: "Presca en consideració de la Proposició no de Llei sobre sol.licitud davant del Govern central de declaració de zona catastròfica", presentada pel Grup d'Unió Valenciana.

El Sr. Campillos Martínez:

Señor Presidente, ha sido aprobada una Propuesta de Resolución en ese sentido y retiramos la Proposición no de Ley.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies.

Retirada aquesta Proposició no de Llei, passem al Quart Punt de l'Ordre del Dia: "Presca en consideració de la Proposició no de Llei sobre no repercusió als agricultors arrocers afectats per les pluges torrencials", presentada pel Grup de Centro Democràtic y Social".

El Sr. Gil-Orozco Roda:

Se retira, Senyor Presidente.

El Sr. Vice-president Primer:

Retirada aquesta Proposició no de Llei, passem al cinquè punt de l'Ordre del Dia: "Presca en consideració de la Proposició no de Llei sobre sol.licitud davant del Govern central de declaració de zona catastròfica", presentada pel Grup d'Esquerra Unida.

El Sr. Zamora Suárez:

Se retira, igual que el punto siguiente también, por los mismos motivos que las anteriores.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies.

Entén aquesta Presidència que el Grup d'Esquerra Unida també retira el punt sisé, amb la qual cosa acaben els punts de l'Ordre del Dia, i, per tant, és closa la sessió.

S'alça la sessió a les catorze hores.

CONDICIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN

1. La suscripción es anual. El período de suscripción finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año se contarán, a efectos de cobro, desde la primera semana de cada trimestrenatural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, el qual tendrá efectos para los suscriptores dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Calle Núm.

Teléfono Población

Distrito postal

Desea suscribirse al «Boletín Oficial de las Cortes Valencianas», SÍ/NO y al «Diario de Sesiones» SÍ/NO (táchese aquello que no proceda), de acuerdo con las condiciones adjuntas, a partir del día de de

Con esta finalidad el día de de, ingresa en la C/C núm. 31/80 de las Cortes Valencianas en el Banco Central Sucursal 29, plaza de la Virgen, 8 (Valencia) la cantidad de pesetas mediante ingreso o transferencia.

..... de de

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN ANUAL

1. Al Boletín y Diario de Sesiones: 11.000 pesetas
2. Al Boletín Oficial: 6.600 pesetas
3. Al Diario de Sesiones: 5.300 pesetas
4. Números sueltos: 100 pesetas

CONDICIONS PER A LA SUBSCRIPCIÓ

1. La subscripció és anual. El període de subscripció finalitza el 31 de desembre de cada any. Les altes que es produeixen durant l'any, es comptaran, a efectes de cobrament, des de la primera setmana de cada trimestre-natural, qualsevulla que siga la data de subscripció dins del trimestre.
2. L'enviament dels butlletins començarà una vegada s'haja rebut l'import corresponent i la targeta de subscripció degudament complimentada.
3. El subscriptor que no renove la subscripció abans del 31 de desembre serà donat de baixa.
4. L'administració del Butlletí pot modificar en qualsevol moment el preu de la subscripció, el qual tindrà efectes per als subscriptors donats d'alta, a partir de la següent renovació de la subscripció.

TARGETA DE SUBSCRIPCIÓ

Nom

Carrer Núm.

Telèfon Població

Districte postal.....

Desitja subscriure's al «Butlletí Oficial de les Corts Valencianes», SÍ/NO i al «Diari de Sessions» SÍ/NO (esborre's allò que no procedesca), d'acord amb les condicions adjuntes, a partir del dia de..... de

Amb aquesta finalitat el dia de..... de, ingressa al C/C núm. 31/80 de les Corts Valencianes en el Banc Central Sucursal 29, plaça de la Mare de Déu, 8 (València) la quantitat de pessetes mitjançant ingrés o transferència.

..... de de

PREU DE LA SUBSCRIPCIÓ ANUAL

1. Al Butlletí i Diari de Sessions: 11.000 pessetes
2. Al Butlletí Oficial: 6.600 pessetes
3. Al Diari de Sessions: 5.300 pessetes
4. Números solts: 100 pessetes

DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS VALENCIANES

Edició i subscripcions: Servei de Publicacions de les Corts, Palau de Benicarló, plaça de Sant Llorenç, 4. 46003 València. Ap. 22088. Telèfon 332 01 00. Ext. 45 i 48.

Imprimeix: Federico Domenech, S. A. - Gremis, 12. 46014 València.
Dip. Leg.: V-1.013-1983.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES VALENCIANAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de Benicarló, plaza de San Lorenzo, 4. 46003 Valencia. Ap. 22088. Teléfono 332 01 00. Ext. 45 y 48.

Imprime: Federico Domenech, S. A. - Gremis, 12. 46014 Valencia.
Dep. Leg.: V-1.013-1983.